

**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 464

25 de septiembre de 2025

SUMARIO. Pág. 42821

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

##### **I/000158-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal.

42833

##### **I/000159-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de incendios forestales.

42834

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

##### **POC/000461-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

42835



Páginas

**POC/000462-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

42836

**POC/000463-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo ha evolucionado, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

42837

**POC/000464-02**

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

42838

**POC/000512-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los



Páginas

Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del servicio especializado de apoyo a las familias a través de los puntos de encuentro familiar. 42839

**POC/000513-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del nuevo bono infantil puesto en marcha por la Junta de Castilla y León. 42840

**POC/000514-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el ámbito de los itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación de riesgo o exclusión social. 42841

**POC/000515-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para extender la atención temprana al medio rural de nuestra Comunidad. 42842

**POC/000516-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada



Páginas

Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría realizar la Consejería una evaluación del Programa Conciliamos desarrollado durante el año 2025. 42843

**POC/000517-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre el nuevo Carné 60 y el impacto que tendrá en los usuarios. 42844

**POC/000518-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre el impacto que ha tenido la campaña de sensibilización lanzada por la Junta de Castilla y León respecto del programa de acogimiento de menores. 42845

**POC/000519-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del Programa de Acercamiento Intergeneracional de convivencia entre personas mayores y jóvenes universitarios y los beneficios que este deparará. 42846

**POC/000520-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada



Páginas

Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca de la teleasistencia avanzada en Castilla y León. 42847

**POC/000521-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León. 42848

**POC/000522-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad. 42849

**POC/000523-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo ha evolucionado la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie. 42850

**POC/000524-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cófreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio



Páginas

Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León. 42851

**POC/000525-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la atención y cuidado del alumnado recibido en el inicio del curso en los centros docentes, como así se indicaba en la Orden EDU/475/2025, de 8 de mayo, por la que se establece un servicio de atención y cuidado del alumnado que curse el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, una vez finalizado el horario lectivo, durante los meses de septiembre de 2025 y junio de 2026, del curso escolar 2025-2026, publicada el pasado jueves día 15 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial de Castilla y León. 42852

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/001299-02**

Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas medidas para luchar contra la despoblación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025. 42854

**PNL/001576-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones relacionadas con la emergencia del cambio climático, para su tramitación ante el Pleno. 42855

**PNL/001577-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la inmigración ilegal; y, asimismo, a diversas cuestiones relacionadas con los menas y establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. 42859



Páginas

**PNL/001578-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las actuaciones necesarias para la mejora de la carretera CL-527, principalmente en el tramo entre Fadón y Bermillo de Sayago, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

42864

**PNL/001579-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el castillo de Castillejo de Azaba, encaminadas a frenar el deterioro y posible colapso estructural del mismo, así como a iniciar los trámites para declararlo Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

42866

**PNL/001580-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener desde el primer curso el ciclo formativo de grado medio de Planta Química en el IES Padre Isla, de León, dado el valor que posee respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

42869

**PNL/001581-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con los pacientes de la comarca de Babia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

42871

**PNL/001582-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar y triplicar la cuantía de las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) de Castilla y León en general y de Zamora en particular, y a recuperar las ayudas a las reservas de caza de la Comunidad en general y de la sierra de la Culebra en particular, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

42873



Páginas

**PNL/001583-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que impulse una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del río Duero en el entorno del puente de Salduero, para prevenir futuras inundaciones, así como a prestar asistencia técnica y administrativa al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

42877

**PNL/001584-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la consolidación de la Casa Museo Maximino Peña como espacio cultural estable, en colaboración con el Ayuntamiento de Salduero y la Diputación de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

42879

**PNL/001585-01**

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a promover la modificación del artículo 355 del Código Civil para la inclusión de una nueva categoría de frutos denominada "frutos digitales", reconociendo esta nueva realidad de la economía digital, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

42882

**PNL/001586-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la reparación de la cubierta de la iglesia de San Andrés, en la localidad de Zuñeda (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

42887

**PNL/001587-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el sendero GR-14 pase a denominarse "Camino de Unamuno" desde Fermoselle hasta la frontera con la localidad portuguesa de Barca D'Alva, y a la promoción de dicha ruta, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

42889



Páginas

**PNL/001588-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir fomentando y apoyando la creación artística de los jóvenes de Castilla y León a través del certamen "Arte Joven", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

42892

**PNL/001589-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la organización, actividades y temáticas de los campamentos juveniles, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

42894

**PNL/001590-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo modelos tecnológicos y equipamientos innovadores que permitan nuevas formas de atención, tanto en los centros asistenciales como en los hogares, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

42897

**PNL/001591-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Rubén Illera Redón, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María del Carmen García Romero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a restituir la situación previa a la reestructuración del personal de los centros de protección de menores, de conformidad con las resoluciones judiciales emanadas al respecto, y a mantener la exigencia de titulación universitaria para el personal de atención directa a menores en centros de protección, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

42899

**PNL/001592-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la plantilla de oftalmología en el Hospital Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, así como a garantizar la dotación suficiente de optometristas, y de medios técnicos y diagnósticos, para agilizar la atención y evitar retrasos derivados de la falta de equipos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

42902



Páginas

**PNL/001593-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan de reindustrialización que absorba a los trabajadores afectados por el cierre de la empresa ECO STEEL SOLUTIONS en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

42904

**PNL/001594-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la declaración del paseo del Espolón, de Burgos, como Bien de Interés Cultural, así como a elaborar un informe técnico sobre su estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

42906

**PNL/001595-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas económicas para ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes para financiar la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en los consultorios médicos locales y centros de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

42909

**PNL/001596-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones que sean necesarias para la ampliación del área aeronáutica de la base helitransportada situada en Villaeles de Valdavia (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

42911

**PNL/001597-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando



Páginas

a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 42913

**PNL/001598-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 42915

**PNL/001599-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un nuevo puente internacional entre España y Portugal en el término municipal de Masueco (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 42917

**PNL/001600-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que en el curso 2026-2027 se impartan estudios de Bachillerato y FP en los actuales IESO Las Batuecas, de La Alberca, y Miguel de Unamuno, de Ledesma, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 42919

**PNL/001601-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial la tradición de poner, plantar, pinar, pingar, izar o levantar "el mayo", pino de San Juan o la viga que, a lo largo del año, se celebra en numerosas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 42923



Páginas

## **7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS**

### 730. Junta de Portavoces

#### **JP/000056-01**

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 42932

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

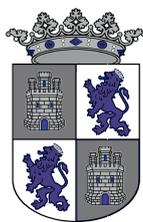
### 820. Personal

#### **OPER/000158-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de septiembre de 2025, por la que se cesa a don Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor de Grupo Parlamentario. 42934

#### **OPER/000159-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de septiembre de 2025, por la que se nombra a don Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor de Grupo Parlamentario. 42935



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000158-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000158 e I/000159.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

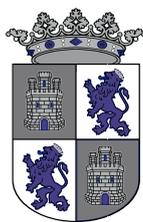
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal.**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000159-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de incendios forestales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000158 e I/000159.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

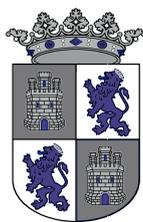
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general en materia de incendios forestales.**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000461-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

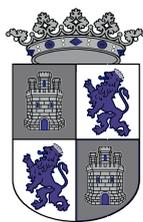
#### PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000461, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000462-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

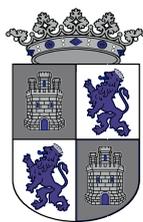
### PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000462, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000463-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo ha evolucionado, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

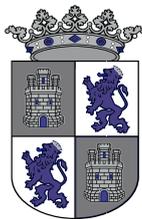
#### PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000463, relativa a cómo ha evolucionado, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000464-02

*Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.*

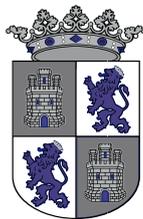
### PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2025, los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000464, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, ante el aumento de la población de osos en la cordillera Cantábrica y el incremento de las interacciones con humanos, para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000512-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del servicio especializado de apoyo a las familias a través de los puntos de encuentro familiar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

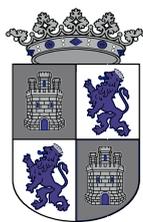
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del servicio especializado de apoyo a las familias a través de los puntos de encuentro familiar?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000513-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del nuevo bono infantil puesto en marcha por la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

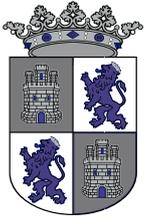
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del nuevo Bono Infantil puesto en marcha por la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000514-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el ámbito de los itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación de riesgo o exclusión social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

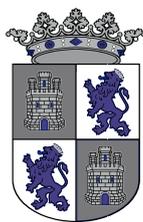
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el ámbito de los itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación de riesgo o exclusión social?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000515-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para extender la atención temprana al medio rural de nuestra Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

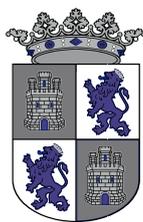
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para extender la atención temprana al medio rural de nuestra Comunidad?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000516-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría realizar la Consejería una evaluación del Programa Conciliamos desarrollado durante el año 2025.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

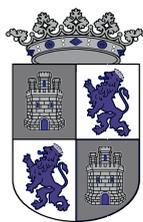
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría realizar la Consejería una evaluación del Programa Conciliamos desarrollado durante el año 2025?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000517-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre el nuevo Carné 60 y el impacto que tendrá en los usuarios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

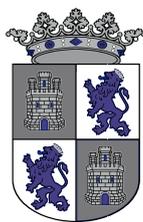
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre el nuevo Carné 60 y el impacto que tendrá en los usuarios?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000518-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre el impacto que ha tenido la campaña de sensibilización lanzada por la Junta de Castilla y León respecto del programa de acogimiento de menores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

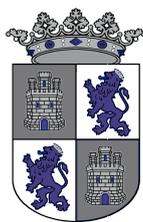
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del impacto que ha tenido la campaña de sensibilización lanzada por la Junta de Castilla y León respecto del programa de acogimiento de menores?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000519-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del Programa de Acercamiento Intergeneracional de convivencia entre personas mayores y jóvenes universitarios y los beneficios que este deparará.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

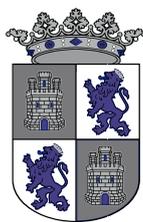
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca del Programa Acercamiento Intergeneracional de convivencia entre personas mayores y jóvenes universitarios y los beneficios que este deparará?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000520-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a si podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca de la teleasistencia avanzada en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

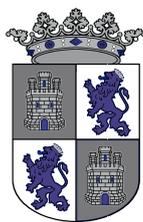
Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

**¿Podría informar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca de la Teleasistencia Avanzada en Castilla y León?**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000521-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

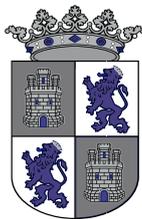
María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

**¿Qué balance hace la Junta de Castilla y León del resultado de la aprobación del Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León?**

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000522-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

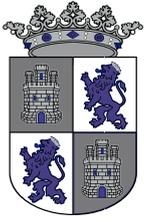
María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

**¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el plan de reintroducción del lince en la Comunidad?**

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000523-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a cómo ha evolucionado la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

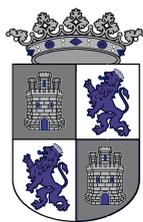
María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

**¿Cómo ha evolucionado la población de águila imperial desde que se inició el último plan de recuperación y qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la gestión de esta especie?**

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000524-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Beatriz Coelho Luna, D. Emilio José Berzosa Peña, D. Francisco Javier Carpio Guijarro, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez, relativa a qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

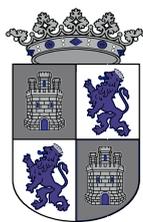
María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

**¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para el incremento de los aprovechamientos forestales en los montes de Castilla y León?**

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María de las Mercedes Cofreces Martín, Beatriz Coelho Luna, Emilio José Berzosa Peña, Francisco Javier Carpio Guijarro, José Alberto Castro Cañibano, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María de los Ángeles Prieto Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000525-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la atención y cuidado del alumnado recibido en el inicio del curso en los centros docentes, como así se indicaba en la Orden EDU/475/2025, de 8 de mayo, por la que se establece un servicio de atención y cuidado del alumnado que curse el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, una vez finalizado el horario lectivo, durante los meses de septiembre de 2025 y junio de 2026, del curso escolar 2025-2026, publicada el pasado jueves día 15 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000512 a POC/000525.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Fernando Pablos Romo, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

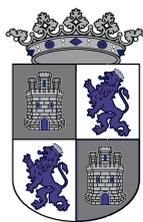
**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la atención y cuidado del alumnado recibido en el inicio del curso en los centros docentes como así se indicaba en la ORDEN EDU/475/2025, de 8 de mayo, por la que se establece un servicio de atención y cuidado del alumnado que curse el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, una vez finalizado el horario lectivo, durante los meses**



**de septiembre de 2025 y junio de 2026, del curso escolar 2025-2026, publicada el pasado jueves día 15 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial de Castilla y León?**

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,  
Fdo.: Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos  
Labajo y Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001299-02**

*Retirada de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas medidas para luchar contra la despoblación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.*

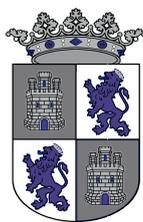
### **PRESIDENCIA**

Con fecha 11 de septiembre de 2025, el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León retiró la proposición no de ley, PNL/001299, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas medidas para luchar contra la despoblación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001576-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones relacionadas con la emergencia del cambio climático, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001576 y PNL/001577.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Durante el último año, nuestro país ha vivido una sucesión de fenómenos extremos que evidencian con claridad el avance del cambio climático. Episodios como la DANA de octubre, las intensas olas de calor y los devastadores incendios forestales del pasado agosto han dejado tras de sí un rastro de destrucción y pérdida de vidas humanas, directamente vinculadas al deterioro climático.

Nuestro planeta está experimentando cambios rápidos y generalizados en la atmósfera, el océano y la biosfera. Las alteraciones en el clima causadas por la actividad humana ya están afectando a muchos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en todas las regiones del mundo.



Este año se han superado récords de temperatura, con máximas en algunas provincias de hasta 46 grados y medias 2,5 grados superiores a las que se registraban, por ejemplo, a principios de siglo. Así, en los últimos cinco años las muertes por calor en España han crecido un 17 %. Las sequías prolongadas se han extendido hasta afectar al 40 % del territorio español. Y los incendios han arrasado una superficie el triple de grande.

El informe anual de la AEMET confirma esta tendencia: 2024 fue el tercer año más cálido desde 1961. Y junto a 2022 y 2023, conforma una secuencia de años excepcionalmente cálidos. La temperatura media ha subido 1,69 °C desde el inicio de la serie histórica. Además, el mar que rodea nuestras costas ha alcanzado temperaturas récord, con consecuencias directas sobre la biodiversidad marina y los ecosistemas costeros.

No lo olvidemos, el 29 de octubre se produjo un extraordinario episodio de lluvias torrenciales asociado a una DANA en la provincia de Valencia, que provocó una gran riada. Se produjeron grandes daños personales y materiales. Las lluvias torrenciales y la evolución de los incendios forestales hacia fenómenos más intensos e imprevisibles son síntomas de un sistema climático alterado. La ciencia lo confirma: el vínculo entre el calentamiento global y la virulencia de los incendios es indiscutible. La gestión reactiva del fuego ha dejado de ser suficiente; es urgente apostar por la prevención, la restauración del paisaje y la adaptación al nuevo contexto climático.

Además de los daños ecológicos, estos incendios han afectado infraestructuras, viviendas y cultivos, obligando a evacuar poblaciones enteras y generando importantes costes en labores de extinción y recuperación. La magnitud de las superficies quemadas, más de 380.000 ha, y el impacto social y económico subrayan la necesidad urgente de reforzar las políticas de prevención, vigilancia y respuesta ante este tipo de emergencias.

Las llamas han devorado más de 166.000 hectáreas en Castilla y León, siendo León con 71.058 hectáreas quemadas (lo que supone un 4,6 % de su superficie) y Zamora con 46.703 hectáreas quemadas (lo que supone el 4,4 % de su superficie) las provincias más afectadas de Castilla y León, junto con Salamanca (con 11.254 ha), Palencia (8.500 ha) y Ávila.

Y ello sin olvidarnos de otras provincias como Ourense, que ha registrado en torno a 138.789 hectáreas (lo que supone un 19,1 % de su superficie), la provincia de Cáceres con 30.645 hectáreas (un 1,5 % de la superficie) y Badajoz con 10.963 hectáreas.

Igualmente, debemos destacar la huella devastadora en el patrimonio natural de España, con más de 160.000 hectáreas de espacios protegidos arrasadas por incendios forestales, especialmente dentro de la Red Natura 2000, la mayor red europea de conservación ambiental. Entre estas hectáreas se han comprometido áreas críticas para la supervivencia de 395 especies protegidas, entre ellas el urogallo, la cigüeña negra y el oso pardo. Así como lugares emblemáticos como Las Médulas, el Parque Nacional de Picos de Europa, el Parque Natural del Lago de Sanabria, la Montaña Palentina, la Alberca, Sierra de Gredos y el bosque de Peloño han sufrido daños irreparables. Esta pérdida trasciende lo inmediato: es una amenaza directa a nuestra biodiversidad, a nuestra cultura y a nuestra identidad como país.

El impacto sobre la salud pública también está científicamente avalado. Las olas de calor, la proliferación de vectores transmisores de enfermedades y los cambios en los patrones de lluvia y sequía están generando nuevos riesgos sanitarios.



Las pérdidas humanas son devastadoras: más de 20.000 personas han fallecido en los últimos cinco años por causas relacionadas con el clima extremo y el coste económico de esta emergencia climática es creciente. Negar esta realidad es irresponsable. El cambio climático representa una amenaza directa para la seguridad, la salud y el bienestar de la ciudadanía. Frente a ello, es imprescindible una respuesta colectiva, basada en el conocimiento científico, el compromiso político y la implicación activa de toda la sociedad.

El Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, impulsado por el Gobierno de España, propone una hoja de ruta ambiciosa y duradera, que trascienda ciclos políticos y diferencias territoriales. Este acuerdo busca reforzar la capacidad de adaptación y respuesta ante los impactos climáticos, protegiendo a las personas, la economía y el entorno natural. Porque más allá de la polarización y el negacionismo que nos circundan es preciso abordar este desafío al que nos enfrentamos desde una altura de miras que trascienda lo ideológico e involucre a toda la sociedad española, no solo desde el ámbito institucional o el de las fuerzas políticas, sino también desde el compromiso de una sociedad civil cuyos miembros, todos y todas, somos los primeros damnificados por esta emergencia.

Un pacto que se fundamenta en el conocimiento científico, la anticipación y la cooperación institucional con el objetivo de proteger a la ciudadanía, nuestra economía y la rica biodiversidad española. Para ello, propone un marco compartido de compromisos que garantizan el interés general y el bien común, que transitan desde la gestión de agua y bosques a la prioridad de las personas más vulnerables, la disposición de las mejores condiciones de trabajo para los servicios de emergencia, hasta el desarrollo de una nueva cultura de prevención.

Las comunidades autónomas desempeñan un papel estructural en la arquitectura institucional del Estado, al ejercer competencias esenciales en materia de medioambiente, gestión de emergencias, agricultura y ordenación del territorio. Su participación activa en el Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática no solo es necesaria, sino estratégica para garantizar la eficacia de las políticas climáticas. En este sentido, se hace ineludible reforzar la cooperación interinstitucional, articulando mecanismos de coordinación que aseguren una acción conjunta, coherente y territorialmente equilibrada en la lucha contra el cambio climático.

En situaciones de emergencia, como las provocadas por los recientes incendios forestales, la ciudadanía exige una respuesta institucional que esté a la altura de la gravedad del momento. No hay espacio para la fragmentación ni para la inercia burocrática. La lealtad institucional no es una opción, sino una obligación democrática: implica actuar con responsabilidad, con vocación de servicio público y con la firme voluntad de cooperar entre Administraciones, independientemente de su signo político. La eficacia en la gestión de crisis requiere coordinación, compromiso y una visión compartida que anteponga el interés general a cualquier cálculo partidista. Solo desde esa altura de miras es posible construir una respuesta sólida, justa y duradera.

Con el horizonte de construir una España más resiliente, segura y próspera en el nuevo contexto climático, esta hoja de ruta invita a todas las Administraciones, fuerzas políticas, agentes sociales y ciudadanía a participar activamente en su desarrollo. La magnitud y recurrencia de fenómenos extremos -incendios, sequías, inundaciones- exige abandonar enfoques fragmentarios y avanzar hacia un Pacto de Estado que comprometa a todas las Administraciones en una estrategia común, basada en la ciencia, la planificación territorial y la justicia intergeneracional.



Es momento de actuar con unidad, responsabilidad y visión de futuro. La emergencia climática exige una política sostenida, transversal y comprometida, que involucre a todas las Administraciones, fuerzas políticas, agentes sociales y ciudadanía.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, reconociendo, de acuerdo con las evidencias científicas y los pronunciamientos de las principales foros y organizaciones internacionales, la situación de emergencia climática a la que hoy se enfrenta el planeta y, particularmente, nuestro país, e identificando y reconociendo esta emergencia, derivada del proceso de cambio climático al que nos enfrentamos, como la mayor amenaza que la humanidad tiene que afrontar y corregir en las próximas décadas:**

**1. Instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de mantener y reforzar su liderazgo en la lucha contra el cambio climático a nivel internacional, promoviendo una acción climática ambiciosa, coherente y solidaria en los foros multilaterales, y defendiendo con firmeza los compromisos globales en materia de sostenibilidad y justicia climática.**

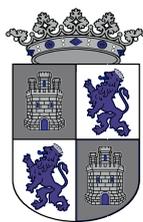
**2. Instan a la Junta de Castilla y León a trabajar, desde el diálogo constructivo y el compromiso firme, en la consecución del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, entendido como una herramienta estratégica para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, que exigen una acción coordinada, ambiciosa y sostenida frente a los efectos del cambio climático.**

**3. Instan a la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, a reforzar y ampliar sus acciones en materia de acción climática, dotándose de los recursos normativos y económicos necesarios para afrontar con eficacia la lucha contra el cambio climático.**

**4. Instan a la Junta de Castilla y León a fomentar la participación activa de las entidades sociales, así como de instituciones públicas y privadas de nuestra Comunidad Autónoma, en el proceso de construcción y desarrollo del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, promoviendo espacios de diálogo permanente que permitan enriquecer sus contenidos, fortalecer el consenso y asegurar su arraigo en el conjunto de la sociedad".**

Valladolid, 16 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001577-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la inmigración ilegal; y, asimismo, a diversas cuestiones relacionadas con los menas y establecer el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001576 y PNL/001577.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración ilegal masiva y desbordada es un problema de extrema gravedad para los españoles. En los últimos meses continúa creciendo la llegada multitudinaria de personas a las costas de nuestro país, utilizadas como mercancía por las mafias o como herramienta de política internacional por vecinos desleales como Marruecos. En total, en lo que llevamos de año han llegado a España casi 20.000 inmigrantes de forma ilegal.



Desde que Pedro Sánchez llegó al poder, más de 348.167 inmigrantes ilegales han entrado en España. Sólo en 2024 llegaron de forma irregular a España 64.048, un 10 % más que en 2023. Estos datos no hacen más que confirmar lo que sólo VOX dice: algunos quieren convertir a Canarias y otras zonas de España en plataformas de desembarco y distribución de inmigrantes ilegales. Este hecho sólo traerá pobreza, inseguridad y ruina para el conjunto de los españoles, a los que todas las instituciones están abandonando y condenando a la precariedad, al mismo tiempo que se riega con millones de euros a las mafias y entidades que se enriquecen con la acogida masiva de inmigrantes ilegales, favoreciéndose procesos de inmigración ilegal desbordados en el tiempo y en el espacio. En cuanto a Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), en 2024 se registraron en Castilla y León 256 ingresos, y en 2025 se alcanzaron 180 acogidos, sin contar los 309 que vendrán tras el acuerdo migratorio del Gobierno de España con Junts. Según los últimos datos, España se ha convertido en la principal vía de acceso a Europa de la inmigración ilegal, por encima incluso de países como Italia o Grecia. Precisamente, naciones como Italia han conseguido reducir en un 60 % la llegada de la inmigración ilegal en los últimos años con el final de las políticas de puertas abiertas que ha llevado a cabo el Gobierno de la primera ministra Giorgia Meloni.

Los procesos de inmigración ilegal masiva no solo son un problema político, económico y social para España y para Europa de primera magnitud, sino que son también tragedias humanas. Estas personas, presas de las mafias, arriesgan sus vidas en peligrosas travesías por el mar. Tan solo en 2024, 10.457 inmigrantes fallecieron intentando cruzar nuestras fronteras por vía marítima, casi un 60 % más que en 2023; de ellos, 1.538 eran menores de edad. No puede comprenderse que la mayoría de medios y partidos políticos, bajo apariencia de buenismo, secundados por muchas ONG, se hayan convertido en cómplices de las mafias del tráfico de personas indefensas que, por cantidades económicas inasumibles para estas, las engañan en sus países de origen para arrastrarlas, en demasiados casos, a una trágica muerte en el mar o, en caso de que tengan suerte, a un país sin expectativas de futuro para su propia población, y por tanto tampoco para ellos.

La regularización masiva de medio millón de inmigrantes ilegales que apoyaron en el Congreso todos los partidos salvo VOX, o el reparto de Menores Extranjeros No Acompañados entre las Comunidades Autónomas, no hacen más que reforzar el efecto llamada y asentar una estrategia migratoria suicida para nuestro país.

Estas políticas han contribuido a incrementar la inseguridad en nuestros barrios y municipios. Una inseguridad que no para de crecer y que los españoles, especialmente los que viven en barrios más humildes, sufren cada día. También ha crecido la inseguridad que sufren las españolas, pues la mayoría de estas personas proceden de culturas incompatibles con la nuestra, donde la mujer se encuentra subordinada al hombre. Según los últimos datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, en España, el porcentaje de población reclusa extranjera es del 31,2 %. En comunidades autónomas como Madrid o Cataluña el porcentaje asciende al 43 % y al 50 % respectivamente.

Las políticas aplicadas por el bipartidismo no han logrado revertir este panorama: se mantiene un modelo asistencial que, en la práctica, ha favorecido la cronificación de situaciones de vulnerabilidad, sin una reorientación de las políticas hacia la libertad y la



independencia económica de la persona, ni tampoco hacia el fortalecimiento del principio de equidad territorial.

En este campo, es necesario afirmar en el debate público que el actual modelo de importación de inmigración ilegal masiva desbordada en el tiempo y en el espacio es incompatible con el Estado del Bienestar. Los efectos de ello ya se han estudiado en países de nuestro entorno y los estamos apreciando en nuestros servicios públicos: la inmigración ilegal masiva, lejos de ser una "riqueza", supone un coste enorme para las arcas públicas, todo lo más en un contexto de emergencia social creciente.

Al mismo tiempo, mientras los castellanos y los leoneses esperan meses para una cita médica, la Junta destina más de 65 millones de euros a políticas orientadas a la inmigración, desviando recursos que deberían ir a dependencia o a reforzar plantillas sanitarias.

La inmigración ilegal y masiva no es la solución a nada, sino el problema que acabará de dinamitar nuestro Estado de Bienestar: presiona la sanidad, satura la educación, encarece la vivienda y aumenta la inseguridad en los barrios. Frente al discurso buenista, los hechos son tozudos.

Pero lejos de adoptar medidas de contención o corrección, en beneficio de los españoles, las Administraciones Públicas mantienen un sistema asistencial que no distingue entre quienes han contribuido y contribuyen a las arcas públicas con el sudor de su trabajo y quienes entran y permanecen de manera ilegal, cuya contribución neta en términos económicos es y será negativa, haciendo inviable el Estado del Bienestar: el Estado debe recaudar lo estrictamente necesario para sostener los servicios públicos esenciales para los españoles y poner todos los recursos al servicio de las necesidades reales, primero, de los españoles.

Asimismo, es preciso suprimir cualesquiera partidas de colaboración internacional que no sea en beneficio de los castellanos, los leoneses y resto de españoles. No se puede abordar la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo de terceros países, mientras nuestra población cada vez cuenta con menos poder adquisitivo y el 25.8 % de los hogares españoles se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social.

En definitiva, el establecimiento de prioridades y objetivos en la política social es legítimo en democracia, y necesario en toda Administración pública, porque sólo así se garantiza una correcta prestación de los servicios públicos. En materia de ayudas e incentivos por el Estado, el criterio de prioridad nacional es esencial: las ayudas públicas deben dirigirse, en primer lugar, a los nacionales; a quienes han nacido, viven, trabajan y cotizan en nuestra tierra. No se trata solo de una cuestión económica, sino de justicia, cohesión social y proyecto nacional. Las subvenciones y ayudas públicas, además de todo el grueso del Estado de Bienestar, deben dirigirse primariamente en primer lugar a quienes han nacido, viven, trabajan y sostienen Castilla y León y España.

Por ello, los distintos gobiernos de España y Castilla y León deben incorporar de forma expresa e inmediata el criterio de prioridad nacional en la prestación de los servicios públicos, como principio orientador y de justicia social. Protegiendo a los nacionales y garantizando que los recursos destinados a la mejora del bienestar social sean utilizados en primer lugar por aquellos que lo necesitan legítimamente, los españoles.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la España a que, siguiendo todos los trámites legalmente previstos:**

- 1. Tramite de forma urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que se encuentren ilegalmente en nuestra región, así como la de todos aquellos inmigrantes legales que hayan cometido delitos graves, que hagan del delito leve su forma de vida o que propaguen ideologías o religiones contrarias a los principios fundamentales de nuestra sociedad y, en particular, que denigren a la mujer y a su plena igualdad.**
- 2. Inicie el procedimiento legislativo oportuno para añadir como penas la pérdida de la nacionalidad española y la expulsión del territorio nacional para los menores y adultos extranjeros que hayan sido condenados.**
- 3. Tramite de forma urgente la repatriación de todos los Menores Extranjeros No Acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o entorno íntimo.**
- 4. Incremente los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la Policía Nacional y la Guardia Civil, en los barrios y provincias más castigadas por la inmigración ilegal masiva desbordada, donde la convivencia está en riesgo.**
- 5. Proceda a la creación de un registro nacional actualizado de inmigrantes ilegales y MENAS, accesible para las regiones y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con el fin de garantizar su control efectivo.**

**2. Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, siguiendo todos los trámites legalmente previstos:**

- 1. Se oponga a la reubicación o acogida en Castilla y León de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España.**
- 2. Proceda al cierre de los centros de menas que crean inseguridad en nuestras calles, dando prioridad temporal a aquellos cuya existencia genere mayor conflictividad y perjuicios a los vecinos. Hasta lograr su cierre, se han de procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.**
- 3. Garantice la transparencia en cuanto a la inmigración ilegal en nuestra región, informando detalladamente del número de menas tutelados por la Junta de Castilla y León, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la Administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad. Asimismo, se insta a la Junta de Castilla y León a publicar la cuantía de todas las ayudas percibidas por inmigrantes ilegales por parte de la Administración regional.**
- 4. Impulse las modificaciones legislativas necesarias de aquellas leyes de ámbito regional para incorporar el principio de prioridad nacional para el acceso a los servicios y prestaciones sociales en Castilla y León, así como a modificar las normas reglamentarias que sea necesario.**



**5. Establezca el principio de prioridad nacional en las bases reguladoras de las subvenciones cuyos créditos presupuestarios correspondan en exclusiva a la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la atención en primer lugar a españoles prioridad en incentivos o ayudas como, entre otros:**

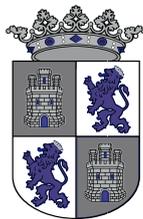
- **En materia de vivienda: ayudas al alquiler, aval para el acceso a la primera vivienda habitual o acceso a Viviendas de Protección Oficial (VPO).**
- **En materia educativa: gratuidad de la educación infantil (0-3 años), ayudas a comedor escolar, ayudas a transporte escolar o becas de estudios.**
- **En materia laboral, programas de inserción sociolaboral, cuota de autónomos, planes de formación o formación profesional para el empleo.**

**6. Proteja la identidad cultural y las tradiciones propias de Castilla y León y España, garantizando que no se impongan prácticas culturales contrarias a las libertades, costumbres y principios democráticos y sociales de nuestra región, con especial protección de la igualdad entre hombres y mujeres.**

**7. Lleve a cabo un plan específico de apoyo económico para que aquellos municipios más afectados por la presión migratoria puedan reforzar su seguridad".**

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001578-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las actuaciones necesarias para la mejora de la carretera CL-527, principalmente en el tramo entre Fadón y Bermillo de Sayago, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

La carretera de titularidad autonómica CL-527, que une la ciudad de Zamora con Portugal por la presa de Bemposta, tras atravesar la comarca de Sayago y localidades de notable importancia en esta como Bermillo de Sayago y Fermoselle, supone una vía de comunicación esencial para la comarca sayaguesa, tanto por vertebrar la misma (al recorrerla desde su extremo noreste al suroeste) como por ser la vía a la que se enlazan otras carreteras que vertebran Sayago, como la ZA-304 (que une Bermillo y Fariza), la ZA-302 (de Bermillo a El Cubo de Tierra del Vino) o la ZA-311 (que discurre en su mitad



sur desde Bermillo a Ledesma, así como en su mitad norte desde Bermillo hasta Moralina, enlazándose a la misma la ZA-324, que conecta con Miranda do Douro), partiendo de esta carretera también la ZA-315/SA-315 que une Zamora con Vitigudino a través de la presa de Almendra.

No obstante, pese a su notable importancia para la comarca de Sayago, actualmente resulta evidente el mal estado que posee la CL-527 en su tramo entre Fadón y Bermillo de Sayago, en el que se aprecian importantes baches y desconchones que dificultan la conducción, incrementando la peligrosidad de esta vía en este tramo, que posee un importante nivel de tráfico al ser la principal vía de comunicación de la comarca de Sayago, más aún en el tramo mencionado, al haberse unido ya en el mismo el tráfico procedente de, entre otras, las carreteras de titularidad autonómica ZA-311, ZA-304 y ZA-315.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**impulsar y ejecutar, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para la mejora y modernización de la carretera CL-527, eliminando los baches y desconchones que posee la misma, principalmente en el tramo entre Fadón y Bermillo de Sayago".**

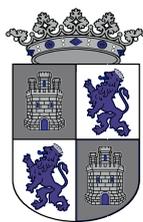
Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001579-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el castillo de Castillejo de Azaba, encaminadas a frenar el deterioro y posible colapso estructural del mismo, así como a iniciar los trámites para declararlo Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

Ubicado en la localidad de Castillejo de Azaba, dentro del municipio de Puebla de Azaba y cercano a la frontera con Portugal, el castillo de Castillejo de Azaba fue construido en la Edad Media, presumiblemente en los siglos XI o XII dadas sus características arquitectónicas, ejerciendo un papel de defensa de la frontera occidental del Reino de León frente a Portugal, una vez que el Condado Portucalense se independizó del reino leonés en el siglo XII para formar el Reino de Portugal.



En este caso, el castillo de Castillejo de Azaba habría formado parte del entramado defensivo en la segunda línea de frontera del Reino de León frente a Portugal junto a otras fortificaciones leonesas como las de Ciudad Rodrigo, La Alberguería de Argañán o El Payo, entre otras, que se situarían en la retaguardia de las fortificaciones del Riba-Coa que se ubicaban en primera línea con el río Coa como frontera, caso de las fortificaciones de Castelo Rodrigo, Almeida, Sabugal, Alfaiates, Vilar Maior, Castelo Melhor o Castelo Bom, las cuales fueron traspasadas de León a Portugal en el Tratado de Alcañices en 1297, cuando el Reino de León perdió la zona del Riba-Coa a cambio del apoyo del rey portugués a Fernando IV en su guerra civil por los tronos de León y Castilla (en la cual el infante don Juan se había proclamado rey de León en 1296, mientras en paralelo el infante Alfonso se había proclamado rey de Castilla el mismo año), haciéndose Fernando IV con el control total de la Corona Leonesa en 1301 (celebrando Cortes leonesas ese mismo año en Zamora), así como de la Corona Castellana en 1304, finalizando así dicho conflicto por los tronos leonés y castellano, haciéndose efectiva la cesión de territorios del Reino de León al de Portugal, como el Riba-Coa o, más al sur, el concejo de Olivenza.

En todo caso, cabe destacar la posición predominante del castillo de Castillejo de Azaba sobre su entorno, en una ubicación estratégica desde la que se obtiene una extensa panorámica del territorio que le circunda, facilitando la defensa del mismo, estando construido en planta cuadrada, de aproximadamente 22 metros de lienzo, con un grosor cercano al metro y medio, contando con cerca de 2 metros y medio de altura los muros que se conservan de esta fortaleza.

No obstante, cabe hacer notar el actual estado de abandono de este castillo medieval, conocido también como 'Corral del Concejo' por haber servido de corral del concejo para guardar ganado, estando este monumento en proceso de ruina progresiva frente a la inacción de propietarios así como de la Administración, que podría impulsar acciones de forma subsidiaria para consolidar las estructuras de esta fortaleza y ponerla en valor.

Por otro lado, cabe hacer notar que este castillo no está recogido como Bien de Interés Cultural (BIC) en el Catálogo de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma, a pesar de que los castillos son, por ley, Bienes de Interés Cultural (BIC) de forma genérica, desde el Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985, por lo que debe impulsarse su inclusión en dicho Catálogo como BIC.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Contactar a la mayor brevedad posible con los propietarios del castillo de Castillejo de Azaba para instarles a que impulsen medidas inmediatas que permitan frenar el deterioro y posible colapso estructural de este monumento".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Iniciar los trámites en el presente año 2025 para, en el caso de que los propietarios no tomasen medidas, actuar la propia Junta de forma subsidiaria ejecutando las obras necesarias para frenar el deterioro y posible colapso estructural del castillo de Castillejo de Azaba".**



**3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Estudiar la posible adquisición por parte de la Administración autonómica del castillo de Castillejo de Azaba, de cara a poder acometer en el futuro su rehabilitación, puesta en valor y uso con fines culturales, turísticos o de otro tipo compatible con la naturaleza del bien monumental".**

**4.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Impulsar de forma inmediata los trámites necesarios para reconocer como Bien de Interés Cultural (BIC) el castillo de Castillejo de Azaba e incluirlo dentro del Catálogo de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma con dicha categoría, atendiendo a que los castillos han de estar reconocidos como BIC, dado lo estipulado al respecto por el Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985".**

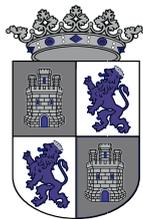
Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001580-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a mantener desde el primer curso el ciclo formativo de grado medio de Planta Química en el IES Padre Isla, de León, dado el valor que posee respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

Recientemente diversos medios de comunicación se hacían eco de la intención de cierre del ciclo formativo de Grado Medio de Planta Química en el IES Padre Isla de León por parte de la Junta de Castilla y León, un hecho que tendría como consecuencia directa la merma de las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses.

Por otro lado, cabe hacer notar que es ineludible flexibilizar el cupo de matrícula necesario para mantener abierto este ciclo en León, máxime si tenemos en cuenta que



este Grado Medio es único en toda la Comunidad Autónoma, y su eliminación supondría la pérdida de una formación que, además, tiene una importante sinergia en la provincia de León por la cantidad de empresas del polo farmacéutico que ya están afianzadas y que representan una continuidad laboral para este grado.

Por todo ello, desde Unión del Pueblo Leonés reclamamos a la Consejería de Educación de la Junta que recapacite en su decisión y mantenga abierto este ciclo desde su primer curso, independientemente del número de alumnos que pudiesen cumplimentar su matriculación, pues el cierre en este año implicaría que el próximo año ya no habría opción para realizar este ciclo, perjudicando con ello las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Mantener desde el primer curso el ciclo formativo de Grado Medio de Planta Química en el IES Padre Isla de León, acometiendo asimismo la flexibilización del cupo de matrículas necesario, dado el valor que posee este ciclo respecto a las oportunidades formativas y de acceso al mercado laboral para los jóvenes leoneses".**

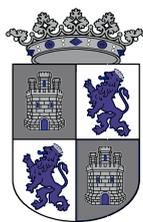
Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001581-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con los pacientes de la comarca de Babia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

La atención sanitaria en la comarca leonesa de Babia aconseja de mejoras para garantizar una asistencia de plena calidad a sus habitantes y que, de este modo, estos no vean mermados sus derechos a una sanidad pública de calidad por vivir en una zona rural alejada de los grandes núcleos urbanos, ni por el hecho de situarse la comarca en una zona fronteriza entre dos Áreas de Salud como son las del Bierzo y León, que impide una mayor permeabilidad en la asistencia ordinaria en centros más cercanos, viéndose perjudicados los vecinos teniendo que hacer mayores desplazamientos.



En este aspecto, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que debe haber una total permeabilidad entre áreas de salud, de cara a no perjudicar a los pacientes, debiendo tenerse en cuenta que la comarca de Babia, aunque dependiente del Área de Salud de León, es contigua a la comarca de Lacia, perteneciente al Área de Salud del Bierzo, poseyendo Villablino recursos que pueden ser aprovechados por los babianos sin que estos se vean obligados a hacer mayores desplazamientos a localidades como León o Benavides.

Por ello, planteamos que los pacientes de la comarca de Babia puedan realizar sus sesiones de rehabilitación en el centro sociosanitario de Villablino, que por cercanía geográfica evitaría largos desplazamientos a León o Benavides de Órbigo. Y del mismo modo, instamos a que las radiografías derivadas de urgencias o lesiones de los pacientes de Babia puedan realizarse también en el centro de salud de Villablino, dado que actualmente muchos pacientes se ven obligados a realizar traslados hasta la ciudad de León.

Y es que, pese a que se trata de servicios gestionados por diferentes gerencias sanitarias, desde UPL vemos necesario que se valoren criterios más racionales y de proximidad real para facilitar el acceso a la sanidad en el mundo rural, de modo que se tengan en cuenta las distancias reales y las condiciones del entorno para garantizar una atención diligente digna y eficaz a nuestros pueblos y nuestros ciudadanos.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Impulsar y favorecer que haya una total permeabilidad entre zonas fronterizas entre Áreas de Salud, de cara a no perjudicar a los pacientes, permitiendo y facilitando que puedan hacer uso de recursos sanitarios ordinarios que se sitúen en centros más cercanos de otra Área de Salud, de cara a evitar que se vean obligados a hacer mayores desplazamientos".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Permitir y facilitar que los pacientes de la comarca de Babia puedan realizar sus sesiones de rehabilitación en el centro sociosanitario de Villablino aunque pertenezca a otra Área de Salud, dada su cercanía geográfica a Babia, que evitaría mayores y más largos desplazamientos a los babianos".**

### 3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Permitir y facilitar que las radiografías derivadas de urgencias o lesiones de pacientes de la comarca de Babia puedan realizarse en Villablino aunque pertenezca a otra Área de Salud, dada su cercanía geográfica a Babia, evitando mayores y más largos desplazamientos a los babianos".**

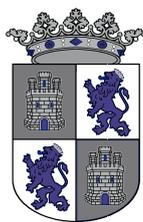
Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001582-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar y triplicar la cuantía de las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) de Castilla y León en general y de Zamora en particular, y a recuperar las ayudas a las reservas de caza de la Comunidad en general y de la sierra de la Culebra en particular, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández Herrera y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

Con motivo de los incendios forestales del verano de 2022 ocurridos en la Sierra de la Culebra (provincia de Zamora), que dejaron un *reguero de tragedia y desolación, con vidas y haciendas perdidas para siempre*, los procuradores socialistas registramos varias iniciativas parlamentarias, entre ellas una proposición no de ley sobre la recuperación de las ayudas ZIS (Zonas de Influencia Socioeconómica) para la Sierra de la Culebra, esto es, las ayudas que la Administración autonómica concedía a los espacios naturales y reservas protegidas. La PNL se debatió y rechazó en las Cortes autonómicas el 22 de septiembre de 2022.

Las ayudas están destinadas a los pequeños municipios que forman parte de los espacios naturales declarados. En la actual provincia de Zamora las ayudas ZIS se



circunscriben al Parque Natural de los Arribes del Duero, al Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto y a la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila.

En 2010 la Junta de Castilla y León suprimió en 2010 las Ayudas ZIS a los Espacios Naturales, vulnerando su propia Ley de Espacios naturales que obligaba a la Administración a convocar ayudas para los espacios protegidos. Las ayudas se recuperaron siete años después, en 2017, gracias a la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista presentada en 2016, respaldada por todos los partidos. Sin embargo, en esa recuperación la Junta de Castilla y León, de manera unilateral, ya excluyó las denominadas reservas regionales de caza, como la Sierra de la Culebra, Demanda, Ancares, Riaño, Mampodre y Urbión.

Las ayudas que se recuperaron en 2017 se redujeron considerablemente, ya que supusieron solo el 30 % de las ayudas que había antes de la suspensión, destinando 3 millones en 2017, que bajaron a 1.501.395 euros en 2020, frente a los 10 millones de la última convocatoria.

En el caso de la provincia de Zamora, el reparto realizado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en 2021 fue de 332.133 euros en subvenciones ZIS entre 21 municipios del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto, así como de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y Parque Natural Arribes del Duero, excluyendo nuevamente a la Sierra de la Culebra. Desde su exclusión, los municipios de la Sierra de la Culebra han dejado de percibir 15 millones de euros en los últimos 15 años para actuaciones de mejora y conservación, a razón de 200.000 por año.

En la provincia de Zamora solo 21 municipios se benefician de las ayudas ZIS, pertenecientes a los espacios naturales protegidos Parque Natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto, Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y Parque Natural Arribes del Duero. Este año de 2025 sigue la misma cuantía. Todos ellos se repartirán 332.133 euros en ayudas ZIS (Zona de Influencia Socioeconómica) en dos anualidades.

Por espacios naturales los cuatro municipios pertenecientes al Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto (Cobrerros, Galende, Porto y Trefacio) recibirán 146.401 euros (una media de 36.600 €); los once de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila (Cañizo, Cerecinos de Campos, Manganeses de la Lampreana, Revellinos de Campos, San Agustín del Pozo, San Martín de Valderaduey, Tapioles, Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Villárdiga y Villarrín de Campos), 132.248 euros (una media de 12.022 €); y los seis dentro del Parque Natural Arribes del Duero. Grupo B (Argañín, Fermoselle, Moral de Sayago, Pino del Oro, Villalcampo y Villar del Buey), 53.482 euros (8.913 € de media), "pues las ayudas a este Parque se distribuyen en dos grupos (A y B), que las reciben de forma alternativa según los años".

Las ayudas ZIS permiten a los pequeños municipios acometer obras de pavimentación, alumbrado público, saneamiento o rehabilitación de edificios, contribuyendo muy parcialmente al mantenimiento de los núcleos de población; pretenden también a generar empleo y fijar población, en una zona castigada por la falta de oportunidades y, ahora, por los terribles incendios forestales.

Por otro lado, la percepción del resto de municipios que sí las perciben por formar parte de los espacios naturales arriba mencionados, resultan de todo punto insuficientes, no solo en comparación a lo que se recibía en 2010, sino por la carga que tienen que soportar, entre ellas los daños ocasionados por los incendios forestales.

Desgraciadamente, de nuevo, este mes de agosto de 2025, los incendios forestales han vuelto a golpear con fuerza la provincia de Zamora.



Las ayudas ZIS deberían suponer una aportación de la Administración en estas zonas que cuentan con un patrimonio natural -ahora arrasado por el fuego- para poder contribuir al mantenimiento de las pequeñas empresas y negocios familiares de la zona. Gran parte de las zonas afectadas por los incendios en la provincia de Zamora se encuentran mal dotadas de infraestructuras de comunicación (terrestre y telecomunicaciones), están poco pobladas y con un alto porcentaje de envejecimiento, con unos servicios sanitarios, educativos y de asistencia social mal dotados, a pesar de lo cual han conservado hasta el presente gran parte de la biodiversidad, su patrimonio cultural material e inmaterial, transmitiendo un legado de generación en generación.

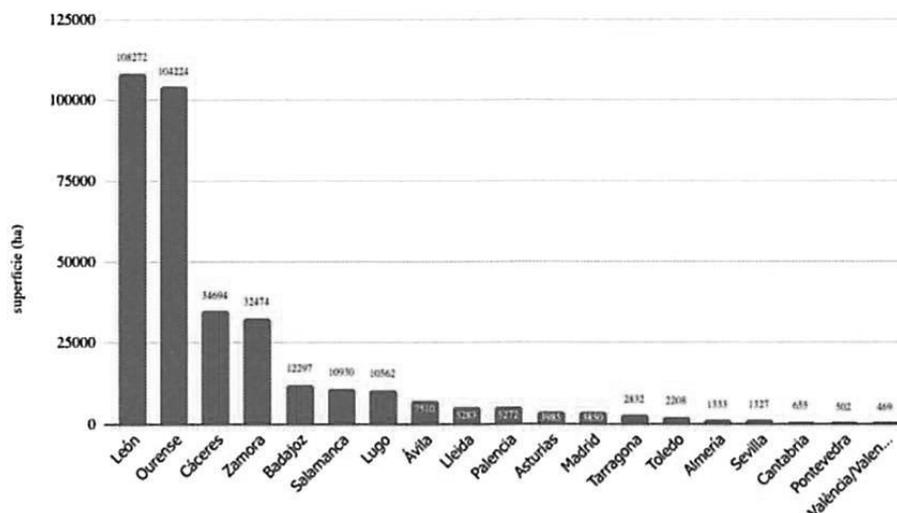
La Junta de Castilla y León debe empatizar con toda la población y poner todo de su parte para impulsar la vida y la actividad económica en las zonas afectadas por los incendios forestales. Se requiere, por tanto, ampliar la cuantía de las ayudas ZIS actuales y restituir las que eliminó hace ahora quince años. Conviene recordar que en el caso de la Reserva de la Sierra de la Culebra dejaron de percibir ayudas los municipios que la integran: 11 municipios que integran el espacio natural Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra: Ferreras de Abajo, Ferreras de Arriba, Figueruela de Arriba, Mahíde, Manzanal de Arriba, Otero de Bodas, Pedralba de la Pradería, Puebla de Sanabria, Riofrío de Aliste, Tábara y Villardeciervos.

De nuevo, los incendios forestales de 2025 han afectado considerablemente a la provincia de Zamora en una extensión de miles de hectáreas, que está aún, en los momentos de redactar esta PNL, por determinar. De manera global, se estima que solo en Zamora, León y Orense se han quemado más de 250.000 hectáreas.

En la provincia de Zamora han ardido más de 30.000 hectáreas. El incendio de Molezuelas de la Carballeda supera con creces las 7.000 hectáreas quemadas (solo 6.000 en el término de Ayoó de Vidriales). A estas hay que sumar las 6.000 aproximadas del incendio de Puercas, en Aliste, mientras que en el incendio del Parque Natural del Lago de Sanabria y de las Sierras de Segundera y de Porto supera las 20.000 hectáreas.

### Superficie Grandes Incendios Forestales 2025 por Provincia

Fuente: mediciones propias forestry.es (27/08/2025)



Terreno quemado, por provincias.



El fuego se ha llevado por delante vidas y haciendas. Fallecidos, heridos, viviendas arrasadas, infraestructuras destrozadas o dañadas... Además de la superficie quemada (tanto forestal como de monte bajo, pasto y matorral), el fuego ha machacado la actividad agrícola y, sobre todo, ganadera, con naves y maquinaria agrícola arrasadas.

Asimismo, se han visto afectadas otras actividades, caso de la apicultura -miles de colmenas perdidas por el fuego- y del turismo rural -con miles de reservas canceladas a partir del 15 de agosto-. En suma, el golpe es brutal para la economía zamorana en general, particularmente para los municipios afectados por las consecuencias de los incendios forestales.

En medio de este panorama desolador, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Ampliar y triplicar la cuantía de las ayudas para las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) de Castilla y León en general y de la provincia de Zamora en particular, entre las que se incluyen los municipios encuadrados en el Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierras Segundera y de Porto, así como de la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y Parque Natural Arribes del Duero.**

**2. Recuperar las ayudas para las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) a las Reservas de Caza de la Comunidad en general y de la Sierra de la Culebra en particular.**

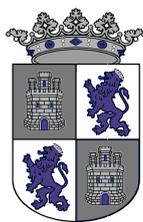
Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández  
Herrera y José Luis Vázquez Fernández

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001583-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que impulse una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del río Duero en el entorno del puente de Salduero, para prevenir futuras inundaciones, así como a prestar asistencia técnica y administrativa al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

#### ANTECEDENTES

El municipio soriano de Salduero ha vivido en los últimos años episodios reiterados de inundaciones provocadas por las crecidas del río Duero a su paso por el casco urbano. Estas situaciones afectan directamente a viviendas, espacios públicos y vías de comunicación, especialmente en la zona del puente y la plaza del Ayuntamiento.

Según los informes y valoraciones técnicas promovidas por el Ayuntamiento de Salduero, la causa principal de estas crecidas se localiza en un estrechamiento del cauce del río aguas abajo del puente. Este cuello de botella hidráulico actúa como barrera natural en momentos de avenida, provocando el desbordamiento del río en su margen urbana.



Para mitigar este riesgo, el Ayuntamiento de Salduero ha propuesto una actuación de ensanchar el cauce mediante la creación de un talud en la margen izquierda. Esta intervención podría verse condicionada por la presencia de un colector de aguas residuales en paralelo al cauce, cuya reubicación debe ser estudiada, así como por la disponibilidad de terrenos de titularidad privada, parte de ellos ubicados en el término municipal vecino de Molinos de Duero.

El Ayuntamiento de Salduero ha trabajado ya en una memoria técnica y ha presentado propuestas a convocatorias de la Fundación Biodiversidad, buscando una solución compatible con la política de renaturalización de cauces del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), como organismo competente, ha mostrado su disposición a colaborar técnicamente con la redacción de un proyecto analizando y describiendo la actuación necesaria a llevar a cabo, detallando condiciones y terrenos necesarios.

Dado que este problema afecta directamente a la seguridad y calidad de vida de los vecinos, se considera necesario un impulso institucional que facilite el avance del proyecto. En este contexto, la Junta de Castilla y León puede y debe ejercer su responsabilidad en materia de asistencia técnica a los municipios, tal como establece el artículo 4 de la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, prestando apoyo en la tramitación administrativa, la gestión de terrenos y la coordinación interadministrativa.

Asimismo, corresponde a la Junta de Castilla y León instar al Gobierno de España a que, en el ejercicio de sus competencias, actúe con diligencia en la corrección del problema hidráulico que origina las inundaciones.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

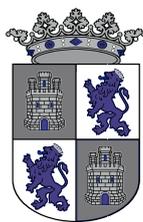
**1. Solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que impulse, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del río Duero en el entorno del puente de Salduero, con el objetivo de prevenir futuras inundaciones.**

**2. Prestar asistencia técnica y administrativa al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, en especial en lo relativo a la disponibilidad de los terrenos afectados y al posible traslado del colector de aguas residuales".**

Soria, 2 de septiembre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,  
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001584-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la consolidación de la Casa Museo Maximino Peña como espacio cultural estable, en colaboración con el Ayuntamiento de Salduero y la Diputación de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Maximino Peña Muñoz (Salduero, 1863-Madrid, 1940) es uno de los grandes pintores nacidos en la provincia de Soria. Formado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y becado por la Diputación de Soria para completar sus estudios en Roma, alcanzó reconocimiento nacional e internacional por su obra centrada en el retrato, el costumbrismo y la pintura decorativa. Fue distinguido con premios en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes y nombrado académico de número en San Fernando.



Su legado artístico se conserva en destacadas instituciones culturales españolas. El Museo Nacional del Prado es titular de la obra La carta del hijo ausente (1887), uno de sus óleos más representativos. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando custodia dibujos originales del artista, como Indiano y Anciano, integrados en sus fondos documentales. En Soria, el Museo Numantino conserva varias piezas de Maximino Peña, entre ellas Retrato de Alfonso XIII, Ramón Benito Aceña, La campesina, El labrador y El bibliófilo (dibujo preparatorio), lo que evidencia el arraigo de su obra en la provincia.

Desde hace años, el Ayuntamiento de Salduero, localidad natal del pintor, impulsa acciones para recuperar su figura: concursos de pintura, una exposición urbana con reproducciones en placas de las calles y exposiciones temporales en la rehabilitada antigua escuela de niños. Este espacio último, municipal y actualmente infrautilizado, ha estado abierto de forma esporádica en campañas estivales, pero su funcionamiento regular se ha visto condicionado por la falta de personal.

En ausencia de la financiación para poder disponer de un puesto de trabajo anual, el Ayuntamiento de Salduero se ha planteado como alternativa viable la incorporación del centro a la red "Museos Vivos", iniciativa de la Junta de Castilla y León que permite la apertura automatizada de espacios culturales mediante sistemas de acceso digital, ya implantada en otros puntos del medio rural soriano.

También existen precedentes de museos dedicados a artistas en pequeños municipios de Castilla y León, como:

- El Museo Ignacio Zuloaga, ubicado en el castillo de Pedraza (Segovia), un municipio de menos de 400 habitantes, que acoge la obra del reconocido pintor vasco.
- El Museo Herminio Revilla, en Villabellaco (Palencia), un museo personal que expone más de 600 tallas de madera y colecciones privadas del artista, situado en un pequeño pueblo de la montaña palentina.
- La Fundación Ángela Merayo, en Santibáñez de Porma (León), instalada en una casona tradicional donde se programan exposiciones, talleres y residencias artísticas promovidas por la propia artista.

Estos espacios culturales evidencian que la promoción del patrimonio artístico no está limitada a las capitales, y que los entornos rurales pueden ser sede de iniciativas sólidas, sostenibles y de gran valor cultural.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Impulsar, en colaboración con el Ayuntamiento de Salduero y la Diputación Provincial de Soria, la consolidación de la Casa Museo Maximino Peña como espacio cultural estable, orientado a la difusión de la vida y obra del pintor soriano.**

**2. Apoyar, en el marco de dicha colaboración institucional:**

**a) La adecuación del edificio municipal actualmente disponible, así como la creación de una exposición permanente mediante reproducciones físicas y digitales de su obra, con criterios didácticos y accesibles.**



- b) La puesta en marcha de un sistema de apertura estable y continuada del museo, bien mediante el uso de tecnologías de control de acceso remoto o soluciones de apertura automatizada, o bien a través de ayudas específicas que permitan dotar al centro de personal de atención".**

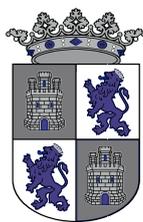
Soria, 2 de septiembre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001585-01

*Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a promover la modificación del artículo 355 del Código Civil para la inclusión de una nueva categoría de frutos denominada "frutos digitales", reconociendo esta nueva realidad de la economía digital, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Bernardo Teira Lafuente, Procurador No Adscrito de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El avance tecnológico y la creciente digitalización que están experimentando la sociedad en general, y en mayor y más profunda medida sectores estratégicos como el agrario y agroalimentario, han generado una enorme cantidad de datos que constituyen un nuevo recurso económico y social. La Comisión Europea estima en más de 36.700 millones de euros el impacto de la Economía del Dato en el total de la economía española, representando el 3 % del PIB, y anticipa un crecimiento de la Economía del Dato nacional que en 2025 casi asciende a los 50.000 (4 % PIB) y a la previsión de 67.000 millones de euros en 2030 (5,2 % PIB).



La Economía del Dato está consolidándose además como un pilar fundamental para la innovación, la eficiencia productiva y la sostenibilidad en la agricultura inteligente, y constituirá una parte esencial del desarrollo económico en Castilla y León dado el peso porcentual del sector en nuestra economía, un 5,5 % del VAB regional (Unicaja Banco, 2022).

En este ámbito, el Código de Conducta de la Unión Europea sobre el Intercambio de Datos Agrarios mediante Acuerdo Contractual (2018) establece la figura del "originador de datos" como aquella persona o entidad que puede reclamar el derecho de licencia exclusiva para acceder a los datos y controlar su uso posterior o su reutilización. Esta definición resulta crucial para garantizar derechos y responsabilidades en la gestión y explotación de los datos generados en el entorno agrario. Sin embargo, la naturaleza de dicho código es sólo de cumplimiento voluntario y, por ello, deja en el aire las exigencias de la seguridad jurídica, redundando en la desprotección sistemática de la parte más débil y, por ende, consolida el menoscabo de la justicia en el tráfico jurídico y económico en el ámbito de la Economía del Dato.

La Ley de Datos de la UE (Data Act), que entrará en vigor el próximo 12 de Septiembre, viene a armonizar y aclarar el marco jurídico sobre derechos de acceso, uso y reutilización de datos en todos los Estados Miembros. Esta Ley enfatiza la necesidad de especificar quién tiene derecho a acceder a los datos generados por productos o servicios, bajo qué condiciones y sobre qué bases, lo que resulta fundamental para fortalecer el control y protección de los generadores de datos; pero no incorpora reformas que subsanen la debilidad normativa del citado Código de Conducta de la UE, y consolida las situaciones de inseguridad jurídica y falta de justicia en el tráfico jurídico.

La injusticia y el menoscabo de la seguridad jurídica que supone que la posición de propietarios de los generadores del dato no esté garantizada, se hacen totalmente manifiestos a la luz de la función social del derecho, que vertebró la conciliación de "certeza y seguridad", "los deseos de mejora y progreso" y "la justicia".

"El derecho es fabricado por los hombres sobre todo bajo el estímulo de una urgencia de certeza (saber a qué atenerse) y de seguridad (saber que eso a lo cual puede uno atenerse tendrá forzosamente que ser cumplido); o sea, bajo el estímulo de una urgencia de orden en la vida social". (Recasens Siches, L. (1974). *Las funciones del Derecho. Anuario de Filosofía del Derecho*, 18, 113-126)

En nuestros días, la IA transforma la realidad y las relaciones sociales y económicas a una velocidad y con una profundidad nunca antes conocida en la historia, tensionando las instituciones jurídicas y dando pie al cuerpo normativo de los "derechos digitales", un cuerpo normativo nuevo en constante crecimiento y transformación:

"El concepto de "derechos digitales" engloba los derechos de los ciudadanos en el entorno digital, ya sean derechos fundamentales o derechos ordinarios. [...] El objetivo de esta nueva generación de derechos es corregir las externalidades negativas y los déficits de justicia e igualdad que están propiciando la falta de regulación jurídica adecuada que acompañe la revolución digital. Un déficit de regulación que, por ejemplo, ha hecho posible la proliferación de monopolios que menoscaban la competencia en el mercado digital" (Barrio Andrés, M. (2021). *Génesis y desarrollo de los derechos digitales. Revista De Las Cortes Generales*, (110), p. 207).



En este contexto general de cuestionamiento de la seguridad jurídica y de injusta marginación en los beneficios a los generadores del dato, como grupo clave de actores en esta nueva economía, adquieren un relieve especial las palabras de Pérez Luño:

"La nueva situación impele al pensamiento jurídico a diseñar nuevos instrumentos de análisis y marcos conceptuales prontos para adaptarse a las exigencias de una sociedad en transformación" (Pérez Luño, A.-E. (2004). El derecho ante las nuevas tecnologías. *El Notario del Siglo XXI*, (41))

La economía del dato agrario interesa, en efecto, por el peso del sector agrario en nuestra economía, pero también por el valor explicativo de la metáfora agraria en relación con el objeto de esta proposición, a saber, el "fruto digital", cuya incidencia no se restringe al sector primario.

Las reformas que exigen las nuevas relaciones jurídico-económicas a que da lugar la transformación digital de la economía y, en particular, de la economía agraria, deben tener lugar, por su naturaleza, en el ámbito de la Legislación Civil. En el Derecho Civil, conforme a la definición clásica del fruto recogida en el artículo 355 del Código Civil, se distinguen tres categorías: frutos naturales, frutos industriales y frutos civiles. Sin embargo, el desarrollo de la Economía del Dato obliga a tomar en consideración el "fruto digital", considerado bajo el prisma de una definición ajustada su realidad. A tal efecto se propone la siguiente:

*El fruto digital es toda representación codificada de objetos del mundo analógico, generada por medios digitales en una primera interacción directa entre el mundo analógico y el digital, y que es resultado de la explotación, uso o interacción de dichos objetos en tanto que bienes principales con los cuales mantienen una relación de accesoriadad.*

Así descrito, el "fruto digital", en primer lugar, cumple con las cuatro notas definitorias de los frutos:

1. No alteración de la sustancia del bien principal: Los frutos digitales son generados sin alterar la sustancia de la cosa principal (los sensores que recogen el estado de maduración de la cosecha no alteran la cosecha).
2. Periodicidad o continuidad en su generación: Los frutos digitales se producen de manera espontánea, con periodicidad y regularidad, a partir de la integración del mundo analógico y el digital (sensores que registran el movimiento de las reses).
3. Observancia del destino económico: Los frutos digitales constituyen un rendimiento, producto, utilidad o provecho acorde con el destino económico de la cosa (el control de las necesidades de riego es conforme con la productividad de la explotación y está orientado a ella).
4. Accesoriadad jurídica: Los frutos digitales se materializan mediante la codificación de información en soportes físicos digitales, manteniendo una relación de accesoriadad respecto a la cosa principal, constituyendo una utilidad derivada del bien principal (los datos resultantes de un suelo sensorizado, o de reses conectadas a sistemas de localización, dependen para su existencia de dicho suelo y de dichas reses).



En segundo lugar, el "fruto digital" es una categoría jurídica que no encaja plenamente en ninguna de las tres categorías existentes y que por tanto exige una formulación nueva. De ahí la presente propuesta, ya que los "frutos digitales":

1. *No son naturales* porque la producción no es natural, aunque sí espontánea, en el sentido de que se generan al hilo de la vida y desarrollos propios de los elementos de la explotación, en la inmensa mayoría de los casos de forma autónoma y automática, sin intervención específica del trabajo humano.
2. *No son civiles*, aunque se produzcan de forma continua como estos, ya que no son meros beneficios económicos, pues en los digitales sí se da la separación física de una realidad nueva, que no existía con carácter previo a su generación. Asimismo, dependen de un nuevo modo de recolección, en este caso digital.
3. *No son industriales*, porque no constituyen productos derivados de un proceso de transformación material del bien principal anterior. Nos hallamos ante un producto que es netamente digital, distinto y de naturaleza diferente originado en la interacción entre el mundo analógico y el digital.

Para concluir esta exposición de motivos que justifica la creación de la nueva categoría jurídica del "fruto digital", sirva la invocación del principio de seguridad jurídica que consagra el art. 9.3 de la Constitución Española, con la contundencia de la formulación clásica de Scholz, que entendemos hace ineludible la reforma propuesta:

"Seguridad significa un estado jurídico que protege en la más perfecta y eficaz de las formas los bienes de la vida; realiza tal protección de modo imparcial y justo; cuenta con las instituciones necesarias para dicha protección y goza de la confianza, en quienes buscan el derecho, de que éste será justamente aplicado" (Scholz, *Die Rechtssicherheit* [La seguridad jurídica], 1955).

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a:

1. Promover la modificación del artículo 355 del Código Civil para la inclusión de una nueva categoría de frutos, denominada "frutos digitales", con el fin de dotar al Derecho Civil Español de un marco normativo actualizado que reconozca expresamente esta nueva realidad de la economía digital y haga realidad aquello a lo que la normativa europea sólo apunta oblicuamente.

2. Reconocer el "fruto digital" como *toda representación codificada de objetos del mundo analógico, generada por medios digitales en una primera interacción directa entre el mundo analógico y el digital, y que es resultado de la explotación, uso o interacción de dichos objetos en tanto que bienes principales con los cuales mantienen una relación de accesoriadad.*

3. Establecer que los frutos digitales, como rendimiento o utilidad de bienes integrados en sistemas inteligentes (por ejemplo, en el sector agroalimentario o industrial), deberán someterse al régimen jurídico general de los frutos en



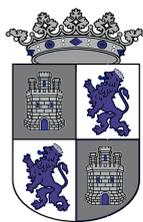
cuanto a titularidad, posesión, percepción y gastos asociados a la producción y conservación, contemplando las particularidades que su naturaleza digital impone.

**4. Impulsar el desarrollo normativo complementario que regule los derechos de acceso, uso y propiedad sobre los datos considerados "frutos digitales", garantizando la seguridad jurídica, la justicia y la equidad en la economía del dato.**

**5. Promover el diálogo con los sectores implicados (agroalimentario, tecnológico, jurídico, etc.) y autoridades europeas para armonizar esta regulación en el contexto de la economía digital global".**

En Salamanca, a 4 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001586-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la reparación de la cubierta de la iglesia de San Andrés, en la localidad de Zuñeda (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Cortes de Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

Zuñeda es una población de la provincia de Burgos, situada en la comarca de La Bureba y en el partido de Briviesca. Se sitúa en el trazado de la vía jacobea que, procedente de Bayona y del País Vasco, se dirigía por Briviesca a la ciudad de Burgos, conectando así con el Camino Francés. De este modo Zuñeda es una villa jacobea, que llegó a contar con un hospital o albergue para recoger a los pobres caminantes, como informa las respuestas dadas el 26 de octubre de 1752 al interrogatorio para la Real Contribución (Catastro de Ensenada):

*Ai una Casa Hospital destinada a la piadosa obra de recoger los pobres que transitan rentas.*



Según el censo del Instituto Nacional de Estadística de 2024 la población cuenta con 57 habitantes.

La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Andrés. Fabricada en piedra, su obra principal data de los siglos XVI y XVII, con torre de las campanas a los pies y contrafuertes exteriores, si bien sus bóvedas en yeso son del siglo XVIII. El templo, actualmente, presenta problemas estructurales de conservación, hasta el punto de que la celebración de la misa dominical ha sido trasladada al salón de plenos del ayuntamiento. Sus principales problemas radican en la cubierta, con goteras, humedades y grietas en la cubierta y otras partes del templo, lo que amenaza con un desplome de las bóvedas barrocas. Según ha manifestado el sacerdote: "La viga maestra está a punto de apoyar con la bóveda y eso es muy peligroso; la estructura completa corre peligro", lo que significaría un colapso de la cubierta, que podría ceder y venirse abajo, por lo que sería conveniente una intervención.

Las obras de rehabilitación, según un estudio del que dispone la parroquia, redactado por el aparejador diocesano, rondan 173.600 euros. La parroquia solo dispone de 6.000 euros. El ayuntamiento, a través de su alcalde, ha anunciado que aportará unos 50.000 € para iniciar las obras cuanto antes. Las obras deberán centrarse básicamente en la totalidad de la envolvente exterior, con especial hincapié en las cubiertas y fachadas del templo. Los vecinos, preocupados por la conservación de su patrimonio cultural, religioso e identitario, han solicitado la ayuda del arzobispado y de la Diputación provincial de Burgos.

Teniendo en cuenta que la población está situada en una de las vías históricas a Santiago, como es la vía de Bayona, sería muy conveniente y necesario que la Junta de Castilla y León se sumara también a la colaboración para la rehabilitación de la cubierta de la iglesia de Zuñeda, por lo que se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la reparación de la cubierta de la Iglesia de San Andrés en la localidad de Zuñeda (Burgos).**

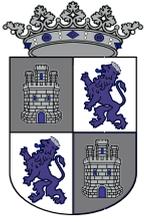
Valladolid, 3 de septiembre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez  
y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001587-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el sendero GR-14 pase a denominarse "Camino de Unamuno" desde Fermoselle hasta la frontera con la localidad portuguesa de Barca D'Alva, y a la promoción de dicha ruta, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y José Ignacio Martín Benito, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

Las Arribes del Duero es una comarca natural ubicada en el oeste de España que comprende los municipios que se encuentran situados en la margen izquierda del río Duero cuando hace frontera con Portugal; abarca el territorio de demarcación de dos provincias de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León: Zamora y Salamanca y la freguesía portuguesa de Barca D'Alva.



La comarca es de una belleza paisajística excepcional en la que el encajamiento del Duero forma un cañón de unos 500 metros de desnivel en relación a la ubicación de los núcleos urbanos de los respectivos municipios.

Los pueblos que componen la comarca de las Arribes del Duero tienen unas características comunes que los identifican y diferencian claramente del resto de los enclaves rurales de las provincias de Salamanca y Zamora, una orografía accidentada con grandes desniveles de terreno, provocados, precisamente, por el cauce del río Duero y unos cultivos que no se prodigan en otros lugares.

Las Arribes del Duero están muy ligados a la figura y obra de don Miguel de Unamuno y Jugo. El autor nació en Bilbao el 29 de septiembre de 1864 y murió en Salamanca el 31 de diciembre de 1936. Fue catedrático de Griego en la Universidad de Salamanca, filósofo, político y Rector de dicha universidad, pero además fue un incansable viajero. Unamuno visitaba los lugares más emblemáticos e incluso desconocidos e iba anotando en su diario de viajes las características de los lugares, la idiosincrasia de sus gentes, los paisajes, orografía y curiosidades.

En Las Arribes del Duero visitó varias veces varios de sus municipios: Vilvestre, Barca D'Alva, Masueco, Aldeadávila y las ruinas del convento de La Verde en lo que actualmente es el Salto de Aldeadávila. Unamuno realizó dos viajes a Las Arribes: la primera en 1898, desde Masueco hasta Vilvestre, y la segunda en mayo de 1902, desde Fermoselle hasta Hinojosa.

Unamuno dejó escrito y publicado todo lo referente a los viajes por pueblos de Las Arribes del Duero, describiendo los senderos, muy específicamente los de Mieza y su mirador de La Code, refiriéndose a él como el más imponente mirador de La Ribera.

El contenido de esta PNL es una parte de las peticiones elevadas a la Consejería de Cultura y Turismo por parte de la Asociación "ALMIEZAR", cuyos fines son, entre otros, el de la promoción y difusión del patrimonio artístico y etnográfico, de la cultura, el turismo y la tradición de Mieza de la Ribera (Salamanca), cuyo pasado está muy ligado a la figura de Unamuno.

Por los municipios señalados en esta PNL transcurre el Sendero GR-14. Dentro del recorrido de esta gran ruta podría crearse un sendero, camino o similar, entre los municipios de Fermoselle y Barca D'Alva, con una extensión total de 127,6 kilómetros, que podría distribuirse en 10 etapas para su realización, bien a pie, bicicleta o incluso caballo, con el objetivo de que este sendero se utilizara como reclamo turístico.

Al conjugarse la ubicación del GR-14 y lo descrito, vivido y caminado por don Miguel de Unamuno Jugo, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Adoptar las medidas necesarias para que el Sendero GR-14 pase a denominarse "Camino de Unamuno", desde la localidad de Fermoselle (Zamora) hasta la frontera con la localidad portuguesa de Barca D'Alva, dotando a dicho**



**sendero de señalética y carteles informativos con referencia a la figura de don Miguel de Unamuno y Jugo.**

**2.- Crear y dotar las partidas económicas suficientes y necesarias para promocionar dentro del "Camino de Unamuno" una ruta de senderismo entre los municipios de Fermoselle (Zamora) y la frontera española con la localidad portuguesa de Barca D'Alva.**

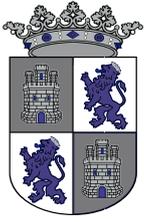
Valladolid, 4 de septiembre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, María del Carmen  
García Romero y José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001588-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir fomentando y apoyando la creación artística de los jóvenes de Castilla y León a través del certamen "Arte Joven", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

El arte joven constituye una manifestación esencial de la creatividad, la innovación y la diversidad cultural de nuestra sociedad. Los jóvenes artistas desempeñan un papel fundamental en la renovación del panorama cultural, aportando nuevas miradas, lenguajes y formas de expresión que enriquecen el tejido social y contribuyen al desarrollo de una ciudadanía crítica y participativa.

Sin embargo, a pesar de su potencial, el acceso de la juventud al ámbito artístico y cultural enfrenta ciertos retos vinculados a la creación de más oportunidades, recursos y espacios de visibilidad.



Por ello, es necesario fortalecer los programas de apoyo institucional e implementar políticas públicas específicas que fomenten la creación, producción y difusión del arte joven y realcen su valor, incidiendo en que pueda convertirse en el proyecto de vida profesional de nuestros jóvenes.

En este contexto, resulta imprescindible que las instituciones públicas adopten medidas concretas para apoyar a las nuevas generaciones de artistas, facilitando su inserción en el ecosistema cultural y promoviendo su participación activa en la vida artística del país.

Un ejemplo de estas medidas es el Certamen de Arte Joven de Castilla y León, promovido por la Junta de Castilla y León, que desde hace años impulsa la creación artística entre la juventud de nuestra Comunidad Autónoma.

No obstante, y aunque este programa constituye una excelente herramienta para el apoyo a la creación, producción, difusión y profesionalización de jóvenes artistas de nuestra tierra, es imprescindible darle un nuevo impulso para que llegue a más jóvenes y para que los jóvenes que ya participan en este programa puedan crecer además de fortalecer su propuesta creativa.

Por todo ello, se formula la siguiente

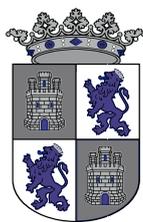
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir fomentando y apoyando la creación artística de los jóvenes de Castilla y León a través del certamen "Arte Joven", promocionado y difundiendo las obras de los premiados, poniendo a disposición de los jóvenes creadores mayores espacios expositivos e implementando medidas y actuaciones que permitan un acompañamiento y fortalecimiento de su proyecto artístico".**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/001589-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la organización, actividades y temáticas de los campamentos juveniles, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

En una Comunidad marcada por el reto demográfico y el envejecimiento de la población, como lo es Castilla y León, se hace imprescindible promover políticas públicas que garanticen a los jóvenes no solo formación y empleo, sino también espacios de ocio enriquecedor que favorezcan su desarrollo personal, su bienestar y su arraigo en el territorio.

Porque trabajar por el futuro de la juventud significa asegurar su acceso al mercado laboral y la posibilidad de desarrollar su proyecto de vida en nuestra tierra, pero también



implica atender su presente, su bienestar y su equilibrio personal. En este sentido, el ocio juega un papel decisivo como espacio de socialización, crecimiento y desarrollo emocional.

Por ello, los campamentos juveniles que organiza la Junta de Castilla y León se han consolidado como una de las iniciativas de ocio juvenil más apreciadas tanto por las familias como por la propia sociedad, pues permiten poner en marcha actuaciones que benefician directamente a nuestros jóvenes.

Y es que su impacto va más allá del aspecto lúdico.

- En primer lugar, cumplen una función social, ya que favorecen la convivencia entre jóvenes de distintas provincias, promueven la igualdad y la inclusión y fomentan valores como el trabajo en equipo o la responsabilidad compartida.
- En segundo lugar, aportan una dimensión educativa y formativa, adaptándose a los intereses actuales de la juventud con propuestas relacionadas con la robótica, los drones, la inteligencia artificial, el medio ambiente, la música o las artes plásticas, sin olvidar las tradicionales actividades de multiaventura y contacto con la naturaleza.
- En tercer lugar, suponen también un impulso al empleo en el medio rural; particularmente el empleo joven, ya que anualmente se generan más de 600 puestos de trabajo directos -principalmente monitores de ocio y tiempo libre-, que son cubiertos por jóvenes, además de otros muchos indirectos vinculados a la logística y a los servicios locales.

El arraigo territorial es otra de sus grandes fortalezas. La mayoría de los campamentos se desarrollan en pequeños municipios, aprovechando los recursos naturales y patrimoniales de Castilla y León. De esta forma, se da visibilidad al potencial de nuestros pueblos y se permite que los jóvenes conozcan y valoren el entorno en el que viven, reforzando su vinculación con la tierra y ofreciendo alternativas de ocio y formación en lugares donde no siempre existen esas oportunidades.

Asimismo, los campamentos de la Junta sobresalen por su carácter inclusivo. Se reservan plazas para jóvenes con discapacidad, para menores tutelados por la Administración, y se cuenta con monitores especializados que garantizan la plena participación de todos, con independencia de sus circunstancias personales. Esta vertiente inclusiva refuerza la idea de que los campamentos son también una herramienta de integración y de igualdad de oportunidades.

Estos campamentos constituyen un lugar en el cual la convivencia con otros jóvenes las 24 horas les permite un intercambio de experiencias y se configuran como un entorno seguro, lo cual puede, en ocasiones, beneficiar determinados estados emocionales, así como un contacto directo con la naturaleza.

En definitiva, los campamentos juveniles de Castilla y León son una iniciativa que combina de manera ejemplar ocio saludable, inclusión social, dinamización del medio rural, creación de empleo juvenil y favorecen el bienestar emocional de los participantes. Por ello, resulta necesario no solo mantener esta apuesta, sino también ampliarla, diversificar su oferta y asegurar su continuidad en el tiempo como parte esencial de las políticas de juventud de nuestra Comunidad.



Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

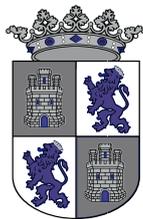
**1. Reforzar el compromiso con la organización de los campamentos juveniles en el marco de la campaña de verano, asegurando la continuidad de programas como *Red Activa*, y consolidar una oferta diversa, inclusiva y de calidad en toda la Comunidad, implantando medidas directas que beneficien a sus participantes.**

**2. Ampliar el número de actividades y temáticas de los campamentos juveniles, con especial atención a la innovación educativa, la formación en nuevas tecnologías, la protección del medio ambiente y la promoción de la cultura y el patrimonio de Castilla y León, con la finalidad de cubrir la mayor parte de los intereses de los jóvenes, además de reforzar su papel como motor de empleo juvenil y dinamización del medio rural".**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001590-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo modelos tecnológicos y equipamientos innovadores que permitan nuevas formas de atención, tanto en los centros asistenciales como en los hogares, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad constituye una prioridad ética, social y política que debe orientar las políticas públicas en todos los niveles de la Administración.

Y aunque es cierto que en las últimas décadas se han producido avances significativos en materia de inclusión, accesibilidad y atención sociosanitaria, pero aún persisten importantes desafíos que requieren una respuesta decidida y adaptada a las nuevas realidades.



En Castilla y León, la aprobación de la Ley 1/2024, de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad, ha reforzado y ampliado sus derechos, su igualdad de oportunidades y sus posibilidades de participación en la sociedad.

La Junta de Castilla y León ha demostrado en los últimos años un compromiso firme con la atención a las personas con discapacidad, desarrollando programas y recursos que han contribuido a mejorar su bienestar, como es el incremento de la oferta de servicios de la teleasistencia avanzada, el aumento de la intensidad horaria del servicio de ayuda a domicilio, o el desarrollando figuras como el Asistente Personal y programas que permiten la adecuación de viviendas a las necesidades de las personas dependientes, con apoyos personalizados como es el caso de los programas "A gusto en casa" o el "Intecum".

En este contexto, la innovación tecnológica se presenta como una herramienta clave para transformar los modelos de atención y promover una vida más autónoma, activa y digna para las personas con discapacidad. Tecnologías como la domótica, la inteligencia artificial, la realidad virtual, los dispositivos de asistencia personalizados o las plataformas digitales de estimulación cognitiva y física ofrecen oportunidades inéditas para optimizar los procesos asistenciales.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León debe seguir ampliando su compromiso con la innovación al servicio de las personas con discapacidad y avanzando en respuestas tecnológicas a sus necesidades; solo así se podrá garantizar una atención integral, personalizada y sostenible en el tiempo a las personas con discapacidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

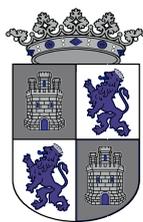
## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo modelos tecnológicos y equipamientos innovadores que permitan nuevas formas de atención, optimizando los procesos asistenciales existentes y mejorando la estimulación cognitiva y física de las personas con discapacidad, tanto en los centros residenciales de personas con discapacidad como en los hogares".**

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001591-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Rubén Illera Redón, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María del Carmen García Romero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a restituir la situación previa a la reestructuración del personal de los centros de protección de menores, de conformidad con las resoluciones judiciales emanadas al respecto, y a mantener la exigencia de titulación universitaria para el personal de atención directa a menores en centros de protección, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Rubén Illera Redón, Carlos Fernández Herrera, Carmen García Romero y Luis Briones Martínez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

En julio de 2023, un nuevo convenio colectivo unificó tres categorías profesionales que requerían titulación universitaria -Técnicos de Atención al Menor, Responsables Nocturnos y Educadores- en una sola categoría: Técnicos del Menor. A la vez, se creó una nueva categoría para profesionales con formación profesional: Técnicos de Apoyo al Menor.

Este movimiento, aparentemente una simple reestructuración, empeoró las condiciones laborales y, lo que es aún más grave, se despidió a 21 trabajadores, a la vez



que se eliminaban las categorías profesionales originales. La raíz del problema era simple: el personal con titulación de FP es más barato que el personal universitario. La Junta de Castilla y León estaba priorizando el ahorro económico por encima de la calidad del servicio y, lo que es peor, del interés superior del menor.

En el Decreto 37/2004 de la Junta de Castilla y León, los estándares de calidad EQUAR y la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, son claros: el personal que trabaja en atención directa a menores debe tener titulación universitaria y las medidas aplicadas deben ser de carácter educativo y socializador. Además, la titulación de Integración Social de FP, utilizada para la nueva categoría, no habilita para el trabajo en estos centros, según el Real Decreto 295/2004. La polémica también vulnera la directriz 26 de la ONU, que prohíbe rebajar los estándares ya existentes.

Las consecuencias de esta "reorganización" son claras y preocupantes. El personal con titulación universitaria ha sido reemplazado progresivamente por titulados de FP con capacitaciones que no se ajustan a la atención directa en centros de protección. Además, este nuevo personal, que no ha sido formado para este tipo de atención especializada, ahora ocupa puestos clave en los Equipos de Atención Directa y Consejos Técnicos, que toman decisiones fundamentales sobre el bienestar de los menores. Esto ha provocado un evidente deterioro en la calidad de la atención.

La situación llegó a los tribunales en 2024. Múltiples sentencias declararon los despidos como improcedentes o nulos, y los cambios de categoría como nulos, habiéndose pronunciado en este mismo sentido el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Sin embargo, la Junta de Castilla y León, haciendo caso omiso a las decisiones judiciales, no ha ejecutado las sentencias y ha continuado emitiendo resoluciones contrarias a lo dictado por los jueces. Con el fin de ganar los procesos judiciales pendientes, se llegó a modificar la normativa de urgencia para rebajar los requisitos de titulación, una maniobra sin precedentes que se hizo sin consulta pública previa.

El impacto de todo esto se ha extendido también a los procesos de selección. La Junta de Castilla y León ha intentado adjudicar plazas de estabilización como si pertenecieran a una categoría distinta a la que se convocó originalmente, violando los principios de legalidad y seguridad jurídica. Todo este entramado ha generado un riesgo de fraude de ley y un posible delito contra los derechos de los trabajadores, ya que los sindicatos denuncian que se les aseguró que la reorganización no implicaría despidos.

Lo que se presentó como una simple reorganización ha desembocado en una bajada de requisitos, despidos masivos, el incumplimiento de la normativa nacional e internacional y la desobediencia a sentencias firmes. Porque entendemos que se debe salvaguardar la calidad de la atención y proteger el interés superior de los menores, por encima de cualquier ahorro económico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Restituir la situación previa a la reestructuración del personal de los centros de protección de menores, de conformidad con las resoluciones judiciales emanadas**



**al respecto, y devolviendo a los trabajadores y trabajadoras sus categorías y empleos, adjudicando las plazas de estabilización según las categorías originalmente convocadas.**

**2- Mantener la exigencia de titulación universitaria para el personal de atención directa a menores en centros de protección.**

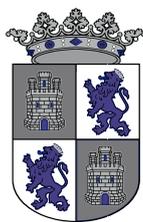
Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, Rubén Illera Redón, Carlos Fernández Herrera, María del Carmen García Romero y Luis Briones Martínez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001592-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la plantilla de oftalmología en el Hospital Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, así como a garantizar la dotación suficiente de optometristas, y de medios técnicos y diagnósticos, para agilizar la atención y evitar retrasos derivados de la falta de equipos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La sanidad pública de Castilla y León atraviesa una situación crítica en materia de listas de espera, especialmente en determinadas especialidades médicas. Uno de los casos más alarmantes es el del servicio de Oftalmología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, donde la demora para una primera consulta se ha duplicado en tan solo un año.



A cierre del primer semestre de 2025, el Hospital registraba 2.020 pacientes en lista de espera para una primera consulta oftalmológica, con un tiempo medio de demora de 201 días. De ellos, el 93 % pertenece a la llamada "lista de espera estructural", es decir, pacientes que ya han superado los plazos máximos establecidos sin ser atendidos. Esto sitúa al área de salud mirandesa entre las peores de Castilla y León, solo superada por Salamanca y Zamora, mientras la media regional en oftalmología es de unos 110 días.

El incremento de las listas de espera en Miranda de Ebro no solo supone un grave deterioro en la atención sanitaria, sino también un riesgo clínico para la salud visual de los pacientes, quienes pueden ver agravadas patologías oculares por no recibir atención a tiempo comprometiéndose su derecho a recibir una asistencia de calidad en tiempo y forma y recurriendo a la sanidad privada para evitar esperar más de medio año a ser atendidos, lo que rompe el principio de equidad en el acceso a la sanidad pública.

La inequidad territorial en el acceso a la sanidad pública es inaceptable. La Junta de Castilla y León tiene la obligación de garantizar una atención oftalmológica adecuada y equitativa en todas las provincias, con especial atención a aquellos hospitales comarcales que, como ocurre en el Santiago Apóstol, atienden a una amplia población y sufren una falta de recursos de manera crónica.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Incrementar de manera inmediata los recursos humanos en Oftalmología en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, mediante la incorporación de nuevos especialistas oftalmólogos, refuerzos temporales o programas de fidelización que garanticen estabilidad en la plantilla.**
- **Garantizar la dotación suficiente de optometristas, así como de medios técnicos y diagnósticos (OCT, campimetrías, ecografías oculares, fondos de ojo, etc.) en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, para agilizar la atención y evitar retrasos derivados de la falta de equipos".**

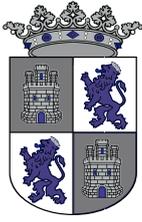
Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Eva Ceballos Marroquín  
y David Sáinz-Aja Sáinz-Maza

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001593-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan de reindustrialización que absorba a los trabajadores afectados por el cierre de la empresa ECO STEEL SOLUTIONS en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

#### ANTECEDENTES

La sociedad arandina se ha despertado el pasado 26 de agosto con enorme preocupación ante el anuncio público emitido por la empresa "Eco Steel Solutions", conocida anteriormente con el nombre de Todoaceros y que forma parte del grupo empresarial "Network Steel Resources", dedicada a la producción de acero decapado, radicada en la localidad de Aranda de Duero, que ha comunicado a los representantes de los trabajadores su intención de presentar un Expediente de Regulación de Empleo que, de "facto", supone el cese total de su actividad económica y que afectará a la totalidad de empleados que conforman actualmente la plantilla de esta empresa, que es de 24 trabajadores.



Los motivos que ha esgrimido la empresa para justificar esta grave medida del cese de su actividad económica y la apertura de un ERE para toda la plantilla de trabajadores/as es consecuencia de «la crisis global que afecta al sector del acero».

La empresa comunicaba ayer la decisión al representante de los trabajadores, casi por sorpresa. Los trabajadores integrantes de la plantilla acababan de regresar de vacaciones y ahora se han encontrado con esta tremenda crisis laboral por nadie esperada que claramente les ha pillado por sorpresa, ha sido una noticia inminente que no tenían conocimiento de que fuera a suceder, como así han reconocido algunos representantes de los sindicatos en Aranda de Duero.

Los sindicatos de la localidad y el resto de agentes sociales, económicos y políticos, y el propio Ayuntamiento de la localidad se han ofrecido para mediar y tratar de minimizar los efectos de esta grave medida por parte de la empresa que afecta a un buen número de trabajadores y sus familias.

Ante esta crisis laboral que se producido en nuestra localidad, la Junta de Castilla y León no puede ser ajena ante esta grave situación, porque así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que establece y define los principios rectores de las políticas públicas en su artículo 16, y en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de diversos objetivos, como lo que establecen el apoyo a la actividad empresarial, que se concreta más en el art.16.9, que establece: "La lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población, etc.

Se trata de que todas las instituciones apoyen el crecimiento del tramado productivo y empresarial en nuestra Comunidad Autónoma, y el apoyo en el ámbito comarcal es una de las claves esenciales para la corrección de los desequilibrios territoriales y propiciar la convergencia interior, y este es el objetivo de esta proposición no de ley, que presentamos hoy para una ciudad y una comarca que ha sido y sigue siendo todo un referente en el ámbito industrial, pero puede empezar a dejar de serlo si no recibe los apoyos necesarios para recuperar el empleo perdido y que lamentablemente puede tener el efecto dominó en otras empresas del sector, que pueden afectar a una comarca que supera los 55.000 habitantes.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN que absorba a los trabajadores afectados por el cierre de la empresa -ECO STEEL SOLUTIONS-, en Aranda de Duero".**

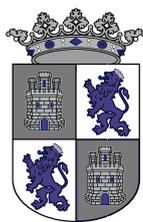
Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz,  
David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Javier Campos de la Fuente

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001594-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Sicilia Doménech, D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la declaración del paseo del Espolón, de Burgos, como Bien de Interés Cultural, así como a elaborar un informe técnico sobre su estado actual que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, JOSE ANTONIO PALOMO MARTÍN, MIGUEL SUÁREZ ARCA E ISABEL PÉREZ MARTÍN, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes:

### ANTECEDENTES

El Paseo del Espolón constituye uno de los espacios urbanos más representativos y emblemáticos de la ciudad de Burgos, tanto por su valor histórico como por su relevancia cultural, paisajística y social. Situado en pleno corazón de la ciudad, este enclave ha sido, durante generaciones, símbolo de identidad burgalesa, lugar de encuentro ciudadano y escenario de múltiples eventos que han marcado la vida colectiva de Burgos.



Desde su creación a finales del siglo XVIII y su posterior modernización en el siglo XIX, el Espolón ha sido testigo de la evolución urbana y social de la ciudad. Su trazado conecta dos puntos neurálgicos del casco histórico: el Arco de Santa María y el Teatro Principal, y se asienta sobre antiguos terrenos inundables del río Arlanzón, elevados mediante estribos y contrafuertes para protegerlo de las crecidas. Este origen da sentido al nombre "Espolón", vinculado a su función defensiva frente al río.

A lo largo de su historia, el paseo ha sido embellecido con elementos ornamentales como fuentes, esculturas y el icónico templete de música, que refuerzan su carácter patrimonial. Destacan especialmente las estatuas de los llamados "Cuatro Reyes", donadas por Carlos III y procedentes del Palacio Real de Madrid, que representan figuras históricas vinculadas a Burgos como Fernán González, Fernando I, Alfonso XI y Enrique III. Estas esculturas, junto con otras añadidas en el siglo XIX, conforman un conjunto escultórico único en la ciudad.

Además de su incuestionable valor histórico, el Espolón se presenta como un auténtico jardín botánico urbano, donde convivieron especies como tilos, sauces, castaños de Indias y, en la actualidad, los emblemáticos plátanos de sombra. Estos últimos, con sus copas entrelazadas, forman una majestuosa bóveda vegetal que envuelve el paseo y le confiere su imagen más característica.

En el contexto actual, caracterizado por una sociedad altamente conectada y sensible al valor de los espacios públicos, el Espolón mantiene una presencia destacada en el imaginario colectivo, siendo objeto de atención en medios, guías culturales, plataformas digitales y la sociedad viral en la que vivimos, lo que refuerza su papel como referente urbano y cultural de primer orden.

El Paseo del Espolón conforma un conjunto patrimonial de gran valor, que merece ser preservado y protegido frente a los riesgos que plantea el uso intensivo del espacio, garantizando así su disfrute por las generaciones presentes y futuras.

En los últimos años, se ha constatado un deterioro progresivo en diversos elementos del Paseo del Espolón, como el pavimento, las fuentes y el templete. Este desgaste se ha visto intensificado por la celebración de eventos multitudinarios que, si bien enriquecen la oferta cultural de la ciudad, han provocado daños visibles en el entorno. Entre los desperfectos documentados destacan el pavimento irregular, el deterioro de elementos ornamentales y el caso simbólico del pez descabezado en una de las fuentes, que refleja el impacto acumulado sobre el patrimonio.

La declaración del Paseo del Espolón como Bien de Interés Cultural (BIC) permitiría dotarlo de un régimen jurídico especial de protección, garantizar su conservación y asegurar que cualquier intervención o uso del espacio se realice con criterios técnicos y patrimoniales. Esta figura legal no solo protegería el paseo frente a usos inadecuados, sino que facilitaría la inversión en su mantenimiento, restauración y puesta en valor, reforzando su papel como atractivo turístico, cultural y símbolo de Burgos.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar antes del final de la presente legislatura los estudios y trámites necesarios para la valoración y conveniencia de la declaración como Bien de Interés**



**Cultural (BIC) del Paseo del Espolón en Burgos, tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.**

**2. Elaborar un informe técnico sobre el estado actual del Paseo del Espolón, que incluya propuestas de intervención, conservación y restauración.**

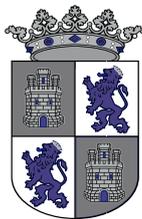
En Valladolid, a 9 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech, José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez  
Arca y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001595-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas económicas para ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes para financiar la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en los consultorios médicos locales y centros de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Javier Campos de la Fuente, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El cambio climático afecta a todos los espacios públicos, incluidos los consultorios médicos locales, que son fundamentales para la atención primaria de salud, especialmente en zonas rurales.



Es crucial garantizar que estos centros de salud ofrezcan un entorno seguro y adecuado para pacientes y personal médico. Las altas temperaturas pueden agravar las condiciones de salud, especialmente en personas mayores y pacientes con enfermedades crónicas, y afectar la conservación de ciertos medicamentos y equipos. Por ello, la climatización de estos espacios es una medida urgente de salud pública.

En la actualidad, muchos consultorios médicos locales en municipios de menos de 5.000 habitantes en Castilla y León no cuentan con sistemas de refrigeración adecuados debido a la limitada capacidad de inversión de sus ayuntamientos. Esto crea una desigualdad en la atención sanitaria y pone en riesgo la salud de la población más vulnerable.

Algunas comunidades autónomas ya han tomado medidas para afrontar este problema, demostrando la viabilidad de este tipo de iniciativas:

Andalucía: El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha destinado fondos para la mejora de la eficiencia energética y la climatización en centros de atención primaria, incluyendo consultorios locales. Se han llevado a cabo obras de mejora de la climatización y la eficiencia energética en muchos de estos centros.

Comunidad Valenciana: La Conselleria de Sanidad ha implementado planes de climatización para centros de salud y consultorios, con el objetivo de garantizar la temperatura de confort y la eficiencia energética. Estos planes incluyen la instalación de sistemas de climatización y la mejora del aislamiento térmico.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas económicas para ayuntamientos de municipios con menos de 5.000 habitantes destinadas a financiar la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en los consultorios médicos locales y centros de salud.**

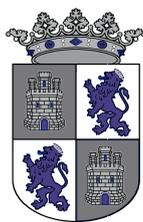
Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Judit Villar Lacueva, Rosa María Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Javier Campos de la Fuente

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001596-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones que sean necesarias para la ampliación del área aeronáutica de la base helitransportada situada en Villaeles de Valdavia (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

En la Comunidad de Castilla y León el operativo de emergencias de lucha y extinción de incendios forestales posee 24 bases de helicópteros y aeródromos distribuidos por el territorio autonómico. Éstas se encuentran y distribuyen de la siguiente manera; 4 en Ávila, 2 en Burgos, 5 en León, 3 en Salamanca, 2 en Segovia, 2 en Soria, 2 en Valladolid, 3 en Zamora y sólo 1 en la provincia de Palencia.

En la provincia de Palencia la única base helitransportada se encuentra en el municipio de Villaeles de Valdavia y alberga en ella un solo helicóptero. Dichas instalaciones son estratégicas en la lucha contra los incendios forestales en la provincia y especialmente en



zonas de difícil acceso. Esta base debiera garantizar una intervención rápida y eficaz contra la propagación del fuego, debiera encontrarse siempre preparados y en alerta para actuar rápidamente cuando así fuera necesario en situaciones de emergencia.

El pasado 10 de agosto se declaró un grave incendio forestal en la pedanía de Resoba, en el término municipal de Cervera de Pisuerga (Palencia), lo que afectó a un total de 1.300 hectáreas y llegó a un índice de Gravedad Potencial (IGR) 2, obligando a intervenir para evacuar varios municipios y cortar carreteras.

A las 11.37 horas de ese mismo día, la torre de vigilancia de incendios de Santa Lucía (Montaña Palentina) detectó el inicio del fuego. Posteriormente, se procedió a activar el único helicóptero existente en la base de Villaeles, el cual no pudo llegar a despegar a consecuencia de una avería existente en la aeronave. Es por ello que se recurrió a medios existentes de fuera de la provincia de Palencia, contribuyendo con ello a alargar la fase de propagación del incendio, aumentando considerablemente el tiempo de la primera intervención. Este hecho evidencia la vulnerabilidad y escasez operativa que implica contar con un único medio aéreo en la provincia de Palencia.

La imposibilidad de haber actuado en la fase inicial del desarrollo del fuego originó que posteriormente este no pudiera ser extinguido con rapidez y el mismo se propagase sin control alguno. El poder haber intervenido en una fase temprana e inicio en la detección del fuego, es mucho más viable extinguirlo y poderlo controlar con mayor facilidad.

Si se pudiera haber intervenido en un inicio y no hubiera que haber esperado a los medios provenientes de otras provincias se pudiera haber evitado la fase de desarrollo, propagación y consolidación del incendio.

Por todo lo expuesto, que se hace del todo necesario e imprescindible reforzar los medios aéreos en la provincia de Palencia para evitar que en un futuro se puedan desencadenar incidentes similares como el ocurrido con el helicóptero que no pudo intervenir en fases iniciales de emergencia registrada y evitar, de este modo, las terribles consecuencias que de ello se pudieran desprender.

Con la única motivación de proteger la seguridad de las vidas de los palentinos y palentinas y evitar también catástrofes y consecuencias graves como las ocurridas en los incendios acaecidos en el pasado mes de agosto en la provincia de Palencia, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para la ampliación del área aeronáutica de la base helitransportada situada en Villaeles de Valdavia (Palencia) con el objeto de poder albergar permanentemente más de un medio aéreo para la lucha y extinción de incendios en la provincia de Palencia".**

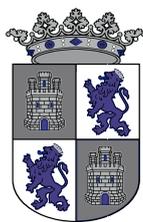
Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero  
Arroyo y José Luis Vázquez Fernández

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001597-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La enfermedad vírica de la lengua azul vuelve a estar en el centro de la atención sanitaria y ganadera en España tras la última actualización epidemiológica publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) el 2 de septiembre de 2025.

El documento oficial confirma la aparición de nuevos focos de la enfermedad en las provincias castellano y leonesas de Palencia (S8) y León (S8). Estos se suman a los ya detectados desde el inicio de la campaña en abril, en las provincias de Ávila (S3),



Salamanca (S3), Burgos (S8), Soria (S3) y Zamora (S3), reforzando la preocupación por la expansión exponencial del virus en toda la Comunidad Autónoma.

Los serotipos implicados hasta ahora son el 1, 3 y 8, aunque el propio Ministerio advierte del riesgo de circulación también del serotipo 4, lo que eleva la alerta sobre la necesidad de prevención y vigilancia constante.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación resalta la importancia de reforzar las medidas de sensibilización en los sectores afectados para informar de la estrategia aprobada a nivel nacional en la que la península ha dejado de aplicar el programa de erradicación oficial frente a la lengua azul, para sensibilizar del riesgo que los rebaños tienen de infectarse en toda la España peninsular con cualquiera de los serotipos presentes (1, 3, 4 y 8), dado que no hay restricciones a los movimientos y la actividad del vector aumentará durante los próximos meses, así como de la importancia que tiene vacunar a los animales frente a los serotipos de riesgo para reducir impacto en caso de verse afectados, con especial importancia en el sector ovino dado que es la especie más susceptible a la enfermedad clínica. Sin duda, la vacunación es la mejor herramienta para prevenir la morbilidad y mortalidad en el ganado, además de facilitar los movimientos de los animales hacia otros países.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul, ante el riesgo de circulación advertido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, garantizando su distribución gratuita en la campaña 2025-2026.**

**2. Reforzar las campañas de vacunación de los serotipos 1, 3 y 8, asegurando la cobertura suficiente en todas las provincias afectadas y la disponibilidad de dosis en las explotaciones ganaderas, especialmente en el sector ovino".**

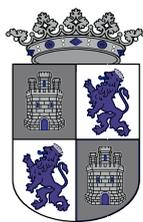
Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, Jesús Puente Alcaraz y Eva Ceballos Marroquín

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001598-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Virginia Jiménez Campano, Procuradoras y Procurador pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

*"Con fecha 9 de febrero de 1990, el Ayuntamiento de Peñaparda (Salamanca) remitió a la Consejería de Agricultura y Ganadería la solicitud de la Concentración Parcelaria realizada por una serie de propietarios de la Zona que, según Informe del Presidente de la Cámara Agraria Local, representan la mayoría de propietarios del Término.*

*El Ayuntamiento, según lo contemplado en el artículo 17, apartado b) de la referida Ley, mediante oficio recibido en el Servicio Territorial de*



*Agricultura y Ganadería de Salamanca el 29 noviembre de 2006, solicita la Concentración Parcelaria basándose en la petición de un gran número de propietarios del municipio; en la dispersión y reducida extensión de las fincas; en la certeza de que la concentración puede contribuir a frenar la despoblación y el empobrecimiento de la zona; y en la imposibilidad de cultivar amplias zonas del término debido al deficiente estado de la red de caminos.*

*Ambas solicitudes se refieren a la totalidad de dicho término municipal, cuya superficie aproximada es de 6.141,69 ha, repartidas en 4.314 parcelas, siendo el número total de propietarios de 847, según datos catastrales del año 2007.*

*En la página WEB de la Junta de Castilla y León aparece referenciado lo siguiente: Actualmente se encuentra en fase de Estudio Técnico Previo habiéndose aprobado con fecha 23 de noviembre de 2009. El plazo para presentar la Encuesta de Aceptación Social finaliza el día 19 de enero de 2010.*

*El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 4.083 hectáreas, aportadas por 635 propietarios, en 3.901 parcelas.*

*El ayuntamiento de Peñaparda sigue demandando de manera periódica información al respecto, sin tener noticias del inicio o no de esta concentración parcelaria.*

*Por lo expuesto se formula la siguiente*

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca), e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible".**

Esta proposición no de ley la presentamos el 18 de noviembre de 2018, y seguimos con la misma situación, el Ayuntamiento preguntando periódicamente cómo está la situación y con el mismo anuncio en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Por lo que reiteramos la misma

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca), e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible".**

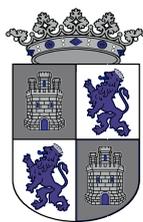
Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y Virginia Jiménez Campano

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001599-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un nuevo puente internacional entre España y Portugal en el término municipal de Masueco (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero y Laura Pelegrina Cortijo, Procurador y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

Las conexiones por carretera entre España y Portugal en la provincia de Salamanca son escasas ya que solo existen los puentes internacionales de La Fregeneda y el salto de Saucelle. Desde este último y hasta el puente de la presa de Bemposta, ya en la provincia de Zamora, la distancia es de 80 kilómetros por carretera.

Desde hace años hay una propuesta de comunicar España y Portugal con un nuevo puente internacional a la altura del municipio de Masueco. A esta localidad se llega por la



carretera de la red complementaria autonómica SA-314, que debería prolongarse hasta el río Duero y negociar entre ambos países la construcción del correspondiente puente.

Esta conexión está avalada por los Ayuntamientos de Aldeadávila de la Ribera, Barruecopardo, Cabeza del Caballo, Cerezal de Peñahorcada, Masueco, Mieza, El Milano, Pereña de la Ribera, Saldeana, Saucelle, Trabanca, Valderodrigo, Villasbuenas, Vilvestre, Villarino, Vitigudino y La Zarza de Pumareda.

Debido al carácter internacional de esta iniciativa, la misma tiene que realizarse necesariamente desde la colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, así como un acuerdo con el gobierno de Portugal. Pero para que este nuevo puente pueda ser realidad es necesario el compromiso expreso de la Junta de Castilla y León de realizar la inversión necesaria para prolongar la carretera SA-314 hasta el río Duero.

La construcción de esta nueva infraestructura viaria facilitaría los intercambios comerciales entre las localidades limítrofes, impulsando la actividad económica en las mismas en una zona con un grave problema de despoblación.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un nuevo puente internacional entre España y Portugal en el término municipal de Masueco (Salamanca), comprometiendo la realización de las inversiones que le correspondan en el marco de sus competencias para la ejecución del mismo".**

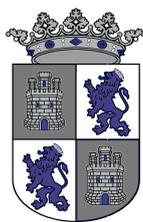
Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

EL PROCURADOR Y PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen  
García Romero y Laura Pelegrina Cortijo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001600-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a que en el curso 2026-2027 se impartan estudios de Bachillerato y FP en los actuales IESO Las Batuecas, de La Alberca, y Miguel de Unamuno, de Ledesma, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín y Carmen García Romero, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca existen dos comarcas en las que la oferta de estudios finaliza en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria: sierra de Francia y comarca de Ledesma.

El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) "Las Batuecas" en el municipio de La Alberca (Salamanca) se creó mediante Decreto 204/2001 (BOCyL de 31 de julio de 2001).

Los Institutos de Educación Secundaria (IES) más cercanos están situados en Béjar, Ciudad Rodrigo y La Fuente de San Esteban, municipios que distan de La Alberca 46 kilómetros, 44 kilómetros y 43 kilómetros respectivamente, y no están comunicados por líneas de transporte regular de viajeros. Este hecho hace que los estudiantes que



habitualmente residen en municipios de la Sierra de Francia, y que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en el IESO "Las Batuecas" deseen continuar su formación académica cursando Bachillerato o Formación Profesional, tengan más dificultades para hacerlo que los que tienen su residencia en otras zonas de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, mediante Decreto 204/2001 (BOCyL de 31 de julio de 2001) se procedió a la creación, mediante transformación de una sección de educación secundaria, del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) en el municipio de Ledesma (Salamanca). En sus primeros años de funcionamiento ocupó dos edificios de las antiguas escuelas, trasladándose a un nuevo edificio en el curso académico 2007-2008. Su denominación como IESO "Miguel de Unamuno" fue decidida por la comunidad educativa del centro.

Al igual que en el caso de La Alberca los institutos de Educación Secundaria más cercanos se encuentran en la ciudad de Salamanca, sita a 35 kilómetros de Ledesma y a más distancia de otras localidades cuyos estudiantes se desplazan hasta 4.º de ESO en transporte escolar hasta Ledesma: 64 kilómetros de El Manzano, 61 kilómetros a Sardón de los Frailes o 57 kilómetros de Monleras. La ausencia de transporte público compatible con el horario escolar hace que los estudiantes que deseen continuar su formación académica cursando Bachillerato o Formación Profesional tengan más dificultades para hacerlo que los que tienen su residencia en otras zonas de la Comunidad Autónoma.

La situación existente en la actualidad desde el punto de vista educativo en estas dos comarcas de la provincia de Salamanca es de claro agravio comparativo con otras zonas de la Comunidad Autónoma y en nada contribuye a luchar contra la despoblación, ya que numerosas familias trasladan su residencia junto a sus hijas/os cuando estos comienzan la etapa educativa postobligatoria. Por ello es absolutamente urgente para hacer frente al reto demográfico en Castilla y León que esta situación sea subsanada lo antes posible y se oferten estudios tanto de Bachillerato como de Formación Profesional tanto en La Alberca como en Ledesma.

Además, la Comisión de Educación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) valoró en la anterior legislatura la urgente necesidad de revertir esta situación en todo el territorio nacional. Así, incluyó entre sus aportaciones a la Subcomisión Nacional por un Pacto de Estado Social y Político por la Educación, del Congreso de los Diputados, una declaración aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos solicitando que en todas las comarcas del territorio nacional haya un centro de educación secundaria de referencia, que dé la posibilidad de continuar sus estudios a los niños y niñas que terminan la etapa obligatoria, en los siguientes términos:

*"Aún hoy, de manera incomprensible, persiste un problema grave que afecta a la escuela rural: muchos estudiantes, al terminar la etapa de educación obligatoria (4º curso de E.S.O.) se encuentran con obstáculos, muchas veces insalvables, para continuar sus estudios. Ello se debe a que en algunos territorios o comarcas rurales, el centro educativo de referencia sólo imparte educación obligatoria, es decir, hasta 4º de E.S.O. En estos casos, por lo general, se trata de un "Instituto de educación secundaria obligatoria" (IESO). Los alumnos acuden a su IESO comarcal hasta concluir la educación obligatoria (quienes residen en pueblos del entorno adscritos al centro, lo hacen en transporte escolar habilitado al efecto por la administración educativa) y, desde ese momento, se encuentran sin un centro escolar al que acudir.*



*Las opciones para continuar sus estudios pasan por viajar por cuenta de las familias cada día (en taxi, autobús, coches particulares, etc.) al centro más cercano donde puedan continuar formándose, o bien por contratar una residencia o alquilar un piso allá donde encuentren esa posibilidad. Pero la realidad es que las distancias a menudo son inasumibles para efectuar esos trayectos a diario (en muchas ocasiones por encima de 65 o 70 km por carretera) o, cuando las distancias son menores, muchas familias no tienen posibilidad de trasladar a sus hijos en coches particulares o de afrontar los gastos que supone contratar un taxi o autobús para todos los días lectivos. Por otra parte, es una circunstancia indeseable verse obligados a enviar a chicos de 15 o 16 años a residir lejos del entorno familiar, lo que supone trastornos y gastos muchas veces inasumibles.*

*El resultado de esta situación es un alto índice de alumnos que, habiendo obtenido buenos resultados en la E.S.O., dejan de estudiar tras la etapa obligatoria debido a estas dificultades. Por otra parte, la ausencia de enseñanza post-obligatoria en el propio entorno escolar (el IESO) contribuye a que muchas familias perciban que el título de Graduado en E.S.O. es un fin en sí mismo y minimicen la importancia de continuar estudiando (cuando en realidad es un medio: el primer título que expiden las administraciones educativas y condición indispensable para que los alumnos comiencen su formación específica).*

*El término abandono escolar incluye también a los jóvenes de 18 a 24 años cuya máxima titulación alcanzada es la secundaria obligatoria y no continúan estudiando. Se entiende, por tanto, que quienes no consiguen el título de Bachillerato o Formación Profesional de grado medio abandonan los estudios.*

*La ausencia de referencia geográfica de estudios de bachillerato y formación profesional supone, además de una injusticia social, una grave limitación para las perspectivas de futuro de los municipios afectados: no sólo quedan limitadas las opciones de retener a mantener jóvenes que puedan contribuir al desarrollo local, sino que además muchas familias deciden emigrar a medios urbanos precisamente para evitar afrontar estas dificultades, lo que empeora aún más el grave problema de la despoblación del medio rural. Se perpetúa así un círculo vicioso. Una comarca rural sin enseñanza postobligatoria está condenada a la despoblación, siendo el coste de asegurar la enseñanza postobligatoria escaso y muy elevada su rentabilidad social:*

*- En algunos casos bastará con ampliar la red de transporte escolar, que es universal y gratuito en los entornos rurales tanto para enseñanzas obligatorias como para las no obligatorias (en el caso de los institutos que sí las imparten), dando opción a que muchos escolares que terminan 4º curso en su IESO puedan trasladarse a centros donde puedan continuar sus estudios (dentro, claro, de las limitaciones de kilometraje establecidas).*

*- En otros casos, cuando la situación geográfica determine una distancia excesiva para el traslado en transporte escolar, será necesario ampliar la oferta educativa de los IESO convirtiéndolos en IES, es decir, en institutos donde se pueda estudiar bachillerato y módulos de FP. En general, se trata de centros que cuentan con aulas disponibles para ampliar su oferta educativa de manera inmediata, o con espacios suficientes para realizar las ampliaciones necesarias (en un medio*



*rural en claro receso poblacional, las instalaciones ya existentes suelen estar preparadas para albergar más grupos y mayor número de alumnos), por lo que la inversión en infraestructuras sería mínima o, en muchos casos, prácticamente inexistente. En cuanto a los incrementos de personal docente, en los centros rurales la ratio profesor-alumno suele ser mucho menor que en los urbanos, de modo que las plantillas docentes actuales podrían asumir parte importante de la nueva oferta educativa, por lo que, también en este capítulo, la inversión sería muy pequeña.*

*No cabe aplicar el concepto de "coste unitario" como criterio para determinar la prestación de un servicio básico: abordar problemas sociales profundos desde perspectivas puramente economicistas significa, además de perpetuar su injusticia social, desprestigiar el coste creciente de la despoblación".*

La misma Comisión en su reunión del 5 de febrero de 2019 aprobó por unanimidad de todos los grupos la siguiente resolución (aprobada posteriormente, de nuevo de manera unánime, por la Junta de Gobierno de la FEMP):

*"La provisión adecuada de enseñanzas postobligatorias en el medio rural es condición indispensable para revertir el proceso de despoblamiento que asola nuestros territorios. La FEMP reclama acciones decididas para garantizar la igualdad de oportunidades y atajar las diferencias existentes entre medio urbano y rural hasta ofrecer formación profesional y/o Bachillerato en todos los territorios de España, particularmente en los más vulnerables o desfavorecidos, e impulsar la extensión de la gratuidad de la educación hacia etapas postobligatorias, con la finalidad de facilitar el acceso de toda la población a la Educación Secundaria Superior, sin que lo dificulten obstáculos de naturaleza geográfica o socioeconómica.*

Por otro lado, el nuevo curso académico 2025-2026 se ha iniciado con una unidad escolar más en el colegio público de La Alberca al haberse incrementado la matrícula en el mismo y tras haber invertido el Ayuntamiento de esta localidad en el presente año 2025 aproximadamente 70.000 euros en diferentes actuaciones en el colegio, entre ellas la adecuación de un aula más en el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que a partir del curso académico 2026-2027 se impartan estudios de Bachillerato y FP en los actuales IESOS "Las Batuecas" de La Alberca y "Miguel de Unamuno" de Ledesma en la provincia de Salamanca".**

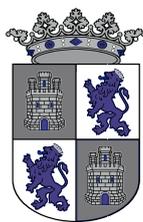
Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín  
y María del Carmen García Romero

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001601-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial la tradición de poner, plantar, pinar, pingar, izar o levantar "el mayo", pino de San Juan o la viga que, a lo largo del año, se celebra en numerosas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

Una de las tradiciones populares extendida por España y muy arraigada en el medio rural de todas las provincias de Castilla y León es la de poner, izar, plantar, pingar o levantar "el mayo", "pino" o "la viga".



Se trata de una costumbre secular, ancestral, en la que participa la comunidad. Generalmente ha estado ligada o protagonizada por grupos de jóvenes -esencialmente los quintos-, pero lugares hay en los que en ella participa también buena parte del vecindario. De hecho es un trabajo colectivo, como reza la copla:

*¡Vitores a mayo  
que le empinaron;  
pero fue con ayuda  
de los casados!*

Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua castellana* (1611) define la voz "mayo": *suelen llamar en las aldeas un olmo desmochado con sola la cima, que los moços çagales suelen en el primer día de Mayo poner en la plaça, o en otra parte, y por usarse en aquel día se llamó Mayo.*

Por su parte, Gonzalo Correas, en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627), escribe: *Mayos son unos palos largos que levantan en alto por mayo en algunas tierras, por uso antiguo.*

Para el Diccionario de Autoridades (1726-1739), *Mayo se llama también el árbol alto adornado de cintas, frutas y otras cosas que se pone en un lugar público de alguna ciudad o villa, adonde en todo el mes concurren los mozos y mozas a holgarse y divertirse con bailes y otros festejos.*

Artistas como Francisco de Goya inmortalizaron el mayo en obras como "La cucaña" (1787) o "El gayumbo o El toro enmaromado" (1793), una tradición muy asentada en la España de los siglos XVII y XVIII, que ha llegado a nuestros días. Precisamente, de la tradición española del mayo se ha ocupado de forma general Julio Caro Baroja en los capítulos III y IV de su obra *La estación de Amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*, 1992.

En la comedia *La Peña de Francia*, inserta en la *Cuarta Parte de las comedias de Tirso de Molina* (1635), se alude a la costumbre del mayo en La Alberca (Salamanca) de esta manera:

Doringo:

*Sancho, Payo,  
Bajad ya, si heis de escoger  
El que esta vez ha de ser  
Quien ha de cortar el mayo.*

Martín:

*¿Quién ha de cortar el mayo  
Pora plantarle en la Alterco  
Nueso puebro, que se acerca  
el primero día?*

Payo:

*¿Quién?, Payo.*



La costumbre, aunque se suele asociar a ritos de primavera, se distribuye también en otras estaciones del año, como el verano.

Diversos antropólogos han estudiado esta costumbre, extendida por buena parte de las comunidades campesinas de Europa. El izado, plantado o pingado de "el mayo" no sería sino los vestigios de un antiguo culto a la vegetación o, más en concreto, al espíritu arbóreo, que transmitiría sus propiedades o cualidades benéficas, haciendo que se multipliquen los bienes, las cosechas y los ganados. En ellas cree ver J.G. Frazer el que esta costumbre haya estado presente en tantos lugares y en las fiestas de los campesinos europeos (*La rama dorada*, 1981, p. 154): "La intención de estas costumbres es atraer a la aldea y a cada casa en particular las bendiciones que el espíritu del árbol puede otorgar".

Otro antropólogo de prestigio reconocido, como fue el alemán Wilhelm Mannhardt (1831-1880), interpretaba que esta costumbre establecía con certeza la conclusión de que el árbol mayo estaba representado el espíritu del árbol o de la vegetación (*Wald-und Feldkulte I*, Berlín, 1875).

Para Mircea Eliade, los árboles o la vegetación encarnan siempre la vida inagotable, al tiempo que todo lo que está vivo y es creador está en estado de continua regeneración, por lo que el cosmos se ha representado bajo forma del árbol, como el árbol, porque este se regenera periódicamente (*Tratado de Historia de las religiones. Morfología y dinámica de lo sagrado*, 1980, pp. 314-318). Y en relación con ello relata la costumbre existente en Europa de ir al bosque en primavera o principios del verano a buscar un árbol que se coloca en el centro del pueblo o ir a cortar ramas que después se ponen en puertas y ventanas (las enramadas), para asegurarse los beneficios y la prosperidad.

Federico Olmeda, en su *Folklore de Castilla o Cancionero Popular de Burgos* (1975), resume la costumbre de la manera siguiente:

*Pocos días antes de terminar abril las mozas y los mozos eligen un pino recto, el más derecho y alto que encuentran, y le arrancan con cautela para que no se estropee. Si no hallan pinos muy altos empalman cuidadosamente dos de ellos. Después de haberle limpiado de la corteza y de haberle puesto reluciente adornan esmeradamente su copa, único ramaje que se conserva del pino, con cintas, huevos (aunque antes los hayan vaciado) y otras cosas vistosas, que hagan de la copa algo ideal, fantástico e ilusorio. Al fin y al cabo, mayo es el mes más sonriente del año.*

*Cuando ya lo tienen preparado lo empinan en la plaza mayor, generalmente el día primero del mes, y a continuación le saludan los jóvenes con grande alegría bailándole por un largo rato y haciéndole muchos relinchidos. En algunos sitios estas fiestas las celebran todos los días de Misa.*

Los estudios sobre poner el mayo cuentan con una gran tradición. En 1926 Bárbara Aitken estudió los árboles "mayos" en los pueblos de la montaña de Soria, y en los limítrofes de la cuenca del río Tirón en Logroño y Burgos ("The burning of the may at Belorado", *Folklore Transactions of the folklore society. Tomo XXXVII* (1927) (pp. 289-290). Uno de los testimonios es el que sigue:

*En Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, cierto número de mozos, alrededor de trece, salen al bosque con permiso del alcalde y cortan un pino alto. En la*



*plaza hacen un hoyo y colocan en él el árbol, haciéndole sostenerse además con cuerdas y acuñándolo con trozos de madera. Déjalo en la plaza hasta el último día del mes y luego lo venden y gastan el dinero en refrescos. A veces reducen el número de las cuotas e intervienen en la colocación del mayo ocho o diez. Pero como este número se considera corto para levantar el árbol, les ayudan los vecinos en general. A veces un muchacho se coloca unos pantalones viejos y pretende subir por el "mayo" y cuando consigue alcanzar la punta se quita aquellos y los deja colgando.*

Se trata en suma, de acercar la vegetación a lo urbano, lo natural a lo humanizado o civilizado. Traer el espíritu del árbol a poblado y, con ello, los bienes que se esperan alcanzar.

El árbol mayo o palo mayo se iba y se va a buscar al monte por un grupo de jóvenes. Se solía y suele hacer el último día de abril o el primero de mayo, aunque en algunos sitios, por exigencias de los tiempos, caso de Rabanera (Burgos), se ha trasladado al primer fin de semana de mayo, para que puedan asistir los forasteros.

Localizado el árbol, se corta o tala por la parte baja y, una vez abatido, se le despoja de sus ramas, dejando solamente las cercanas a la punta o guía y se lleva en procesión al pueblo (a mano, en carro o en remolque), donde se iza en la plaza o en otro lugar del pueblo. Para ello cavan un hoyo, donde afirman la base del tronco, sujeto con cuñas, procediendo después al levantamiento, bien por medios manuales -tirando de cuerdas o sogas- o bien, más recientemente, con medios mecánicos -tractores, palas o grúas-. Igualmente, es despojado de la corteza, al tiempo que en las ramas que han quedado en la guía, se engalanan con cintas, telas y adornos, dulces o vituallas, como embutidos.

Cuando está izado algunos mozos -también las mozas en los últimos tiempos- intentan trepar y llegar a la punta para acceder al preciado premio:

*Por alto que sea el mayo,  
A su copa subiré;  
Si me caigo que me caiga,  
del suelo no pasaré.*

Muchos de estos mayos llevan también en la cúspide monigotes o peleles de figuras humanas, generalmente rellenos de paja, llamados "el mayo" y "la maya" (en otros lugares tienen nombres concretos). En muchos casos se le suele colocar también en la copa la bandera de España.

La tradición es en muchos lugares una seña de identidad y afirmación de la comunidad rural, en la que participan no solo los jóvenes, sino prácticamente todo el pueblo, como ocurre, por ejemplo, en la comarca de El Rebollar, donde la colocación del árbol (pino de San Juan), marca el inicio de las fiestas populares, caso de Robleda o El Payo.

Pero el izado o plantado del mayo no se circunscribe solo al mundo rural. También se colocaron y se colocan mayos en las ciudades. En prueba de esta afirmación solo hay que ver el cuadro de *El gayumbo* o *El Toro enmaromado* de Goya, con el paisaje urbano al fondo. Valgan como testimonios los aquí señalados de los barrios de Capiscol en Burgos y del Cristo del Mercado en la ciudad de Segovia.



Los árboles suelen permanecer un tiempo en el lugar, hasta que, pasado un tiempo, son cortados y sorteados (caso de Duero, Soria) o vendidos (Abejar, Soria). En Almaraz de Duero (Zamora) permanece hasta el último día de mayo, cuando a las 12,00 h de la noche se corta y se quema la copa y el pelele.

Colocar el mayo era y es un desafío, sobre todo entre las comunidades o pueblos vecinos, que porfían a ver quién corta y levanta el árbol más alto.

Sin ánimo de ser exhaustivos, solo de manera representativa citaremos algunos ejemplos en las provincias de Castilla y León donde se registra en la actualidad la costumbre o tradición popular de izar, levantar, plantar o pingar "el mayo", pino o viga.

En la provincia de Ávila la tradición de "pingar el mayo" se conserva en poblaciones como Barajas, Navarredonda de Gredos, Villanueva de Ávila, Villanueva del Campillo... Precisamente en Navarredonda este pasado mes de mayo de 2025 se colocó un pino de 22 metros de altura, que permanecerá en la plaza del pueblo hasta su subasta y corta en las fiestas de septiembre (*Diario de Ávila*, 26 de mayo de 2025). También en El Raso, pedanía de Candeleda, se levanta en la plaza del pueblo el chopo de los Quintos la noche de San Juan. En Villatoro se hace como comienzos de las fiestas del 15 de agosto, organizado por la asociación cultural Peña Ortigal; lo ponen los quintos que luego invitan a limonada. Lugares hay donde el árbol se coloca en invierno. Así, en Villanueva de Ávila se alza el 24 de enero: por la mañana van los quintos al monte a elegir y cortar el árbol y, por la tarde, los vecinos van por los barrios haciendo ruido en una cencerrada, tras la que se cuelga el mayo con una hoguera y cena en fraternidad. En Navarrevisca los quintos lo ponen el viernes de Carnaval e invitan a limonada a todos los que ayudan y miran. En Blacha se pone un álamo en la plaza por San Juan.

En la provincia de Burgos la tradición de la pingada del mayo se mantiene en Tórtoles de Esgueva, Pinilla de los Barruecos, Rabanera del Pinar, La Gallega, Cabezón de la Sierra, Araúzo de Miel, Neila, Huerta de Arriba, Mamolar, Caleruega, Zazuar, Quintanar de la Sierra y Las Machorras. En esta localidad "la maya" se coloca actualmente en la romería de Las Nieves, fiestas declaradas de interés turístico regional. Algunas de estas localidades, como Quintanar, el traslado del pino tiene lugar al modo tradicional, esto es en carro tirado por vacas. En Hontoria del Pinar, la pingada, con el tradicional baile alrededor, ha sido declarada Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León.

En Palacios de la Sierra la pingada del mayo tiene lugar en julio, dentro del contexto de las fiestas en honor a Santiago, Santa Ana y La Virgen del Arroyal.

La costumbre se ha recuperado en algunos lugares de la provincia burgalesa donde se perdió. Así, en el mencionado pueblo de Rabanera, desde 1994 el primer sábado de mayo se pinga el mayo al modo tradicional, con horquillas y cuerdas. La pingada se celebra en uno de los barrios de la propia ciudad de Burgos y se ha llegado a constituir en fiesta, que se celebra desde el 30 de abril al 1 de mayo en el barrio de Capiscol; este año 2025 se ha acarreado el pinto desde el vivero municipal hasta la plaza de la iglesia del barrio (*Europa Press*, 24 de abril de 2025).

En la provincia de León cabe citar los *mayos de cantamisas* de la Montaña oriental, para celebrar la primera misa de un sacerdote hijo del pueblo. Así se celebra en Cistierna, Riaño o en Lario; en este último lugar el mayo se corta, se lija y se engrasa; después los mozos lo alzan utilizando sogas, cadenas, escaleras y grandes tijeras de troncos, mientras



las mozas cantan canciones típicas del día. Una vez pinado se ofrecen dulces y vino para todos, y después se trepa (*Diario de Valderrueda*, 5 de enero de 2025). En Sariegos los 'mayos pinados' son figuras de monigotes o peleles colgadas de postes en lugares céntricos de las cuatro localidades que conforman el municipio (Sariegos, Pobladura del Bernesga, Azadinos y Carvajal).

Otros mayos se colocan en Quintanilla de Yuso, Truchas, La Cuesta, Truchillas, Torneros de la Valdería, Castrocontrigo, Nogarejas, Castrocalbón, La Bañeza. En la zona de La Valdería la tradición pervive en Santa Elena de Jamuz, Jiménez de Jamuz, Villanueva de Jamuz, Alija del Infantado... Importante papel han jugado las asociaciones de la Cabrera alta del municipio de Truchas, cuando en 2016 consiguió aunar fuerzas para que varias asociaciones y vecinos de La Bañeza, Santa Elena de Jamuz, Castrocalbón, Castrocontrigo, y el propio Truchas, plantaran sus mayos y crear una visitable a lo largo de ese mes. Mayos artísticos y mayos tradicionales se dan la mano en Santa Elena y Villanueva de Jamuz.

En la de Palencia, la Pinada del mayo se celebra en Velilla del Río Carrión, donde los vecinos cortan un pino joven del bosque cercano y lo trasladan al pueblo entre canciones y vítores. El árbol, decorado con cintas de colores, se planta en la plaza (*Palencia en la red*, 4 de mayo de 2025). La tradición se mantiene en Tariego del Cerrato. También se levantaba en Dueñas, Vertabillo, Magaz de Pisuerga, Villamuriel de Cerrato, Cisneros, Cobos de Cerrato, Alba de Cerrato, Palacios del Alcor, Brañosera, Alba de los Cardaños, Rebanal de las Llantas, Camasobres y Poza de la Vega.

En la de Salamanca la tradición de colocar el árbol la víspera del primero de mayo se mantiene entre otras localidades en: Cantalpino, Castellanos de Moriscos, Horcajo Medianero, Doñinos, Villoruela, Villares de la Reina... En otros lugares se iza a finales de la primavera, principios de verano o bien entrado este, como ocurre en el suroeste de la provincia, en El Rebollar y Sierra de Gata, donde el pino es el emblema de las festividades patronales. Así, en Peñaparda el pino de los Quintos se levanta por San Silverio (20 de junio); en Robleda (*pinu de la Capea*) y El Payo se hace la víspera de San Juan, mientras que en Villasrubias nos encontramos el pino de San Ceferino, 26 de agosto. En la Sierra de Gata cabe señalar el pino que se levanta en El Sahúgo por San Cayetano (6 de agosto) y en Martiago por el Cristo de los Remedios (14 de septiembre).

En la provincia de Segovia la tradición se mantiene en las localidades de como Zarzuela del Pinar, Navares de las Cuevas, Vegas de Matute o Cuéllar. También cabe señalar que los quintos de Fuentepelayo colocaban un árbol en la plaza del pueblo la tarde y noche anterior al día de la Cruz (3 de mayo). En Coca el alzado del pino ha dado paso al indulto y así, en 2021, los jóvenes colocaron una placa sobre el árbol indultado (*El Adelantado de Segovia*, 16 de diciembre de 2021). En Navares de las Cuevas la fecha de pingar el mayo cambió debido a la falta de juventud, por lo que el izado de primavera tiene ahora lugar el 16 de agosto, la víspera de la festividad de San Mamés.

En la ciudad de Segovia, el barrio del Cristo del Mercado celebra su fiesta de la Santa Cruz con el acto tradicional de la subida del mayo en la plaza, donde permanece hasta el mes de septiembre.

En la provincia de Soria la Pingada del mayo se mantiene en localidades como Navaleno, Salduero, San Leonardo, Cabrejas del Pinar, Bayubas de Arriba, Molinos de Duero, Duruelo de la Sierra, Matamala de Almazán, Covalada, Santa María de las Hoyas,



Talveila, Espeja, Vadillo y Valdeavellano de Tera. En Vinuesa las fiestas de la Virgen del Pino y San Roque (agosto) comienzan con la tradicional pingada del mayo.

En Valladolid, los jóvenes levantan el mayo en pueblos como Alcazarén, Aldeamayor de Pinilla, Castronuño, El Carpio, Esguevillas de Esgueva, Montemayor de Pinilla, Mojados, La Pedraja, Íscar, Villabrágima, Villargarcía de Campos, Serrada, Tordehumos, San Pedro de Latarce, Villafrechós, Pedrajas de San Esteban, Olmedo, Cabezón de Pisuerga, San Pelayo, San Román de Hornija, Castrodeza, Torrelobatón...

La mujer se ha sumado a la tradición, pues esta como otras costumbres evoluciona o trata de adaptarse a los nuevos tiempos y, así, si en otro tiempo eran los quintos los que lo izaban, ahora se suman también las quintas. La importancia o valor que se da a esta tradición ha dado lugar a denominar una plaza en Íscar como Plaza del Mayo. En esta localidad es costumbre ahora que los quintos y quintas que lo fueron hace 25 años planten un árbol junto con una placa conmemorativa (*El Norte de Castilla*, 1 de mayo de 2024).

En San Pelayo no buscan que el árbol sea alto y, actualmente, cortan uno que esté seco o enfermo, porque para ellos es "solo un símbolo". En Castrodeza la tradición se ha modificado y en lugar de cortar y colocar un árbol muy alto para que fuera bien visible, lo que hacen desde 2021 es plantarlo de verdad, argumentando la sostenibilidad en la tradición, y así en 2024 plantaron una morera; pretenden de esta manera hacer un parque que se llamará el Paseo de los Quintos, "en el cual cada quintada estará representada por un árbol que perdurará en el tiempo" (*El Norte de Castilla*, 1 de mayo de 2024).

De Zamora escribía Julio Caro Baroja:

*En la llamada "Tierra del Pan" (Zamora) los encargados de colocar los "mayos" son los quintos y mozos recién alistados. Allí los "mayos" son o un árbol, o más frecuentemente dos o tres vigas "empatadas" con guirnaldas, coronas de fuegos artificiales o molinetes*

Aquí, en la provincia zamorana la tradición tiene está muy extendida en localidades como Coreses, Villaralbo, Benegiles, Morales del Vino, Morales de Toro, El Pego, Almeida, Granja de Morerueta, Monfarracinos, Sanzoles, El Pego, Peñausende, Almaraz de Duero, Castrillo de la Guareña, Torres del Carrizal, Pontejos, Fuentesauco, El Piñero, San Miguel de la Ribera, Ricobayo de Alba, Muelas del Pan, Villaseco del Pan, Pozoantiguo, Arcos de la Polvorosa, Manganeses de la Polvorosa, Santa Cristina de la Polvorosa, Fresno de la Polvorosa, Arrabalde, Alcubilla de Nogales, Burganes de Valverde, Olmillos de Valverde, Brime de Urz, Belver de los Montes, Villalube, Vezdemarbán, Castronuevo de los Arcos, Nuez, Escuadra de Sayago, Coomonte, Maire de Castroponce, Carbajales de Alba, Vegalatrave de Alba, Sesnández, Molezuelas de la Carballeda, Milla de Tera, Cubo de Benavente, Congosta, Molacillos, Cozcurrita, Prado, Pontejos, Tábara, Villanueva de Valrojo, Valdefinjas, Villanueva del Campo o Riofrío de Aliste. La merma de quintos que se ha producido como consecuencia del descenso demográfico no implica que falten brazos para levantar el árbol, tarea en la que suelen colaborar otros vecinos.

En algunos lugares, como Manganeses de la Polvorosa y Villaseco del Pan, se acostumbran a levantar dos árboles (el mayo y la maya, con sus correspondientes monigotes o peleles); también en 2022 se instalaron dos mayos en Uña de Quintana.



En Fuentesauco el "mayo" es una tradición muy arraigada y se coloca de forma manual. El pueblo tira de la viga, con ayuda de varias cuerdas, un carro de madera y escaleras para ir fijando. El carro que sirve de ayuda pasa de generación en generación de quintos, que lo cuidan y reparan año tras año. Una vez puesto el mayo, la generación posterior a los quintos (los que en ese año cumplen 17) con otro carro de madera, que también pasa de generación en generación, dan 3 carrazos contra el mayo para intentar tirarlo.

A propósito de los peleles o muñecos de paja o trapo que suelen coronar los mayos, es preciso señalar que en la comarca de Benavente suelen tener cierto mensaje o guiños reivindicativos, jocosos o burlescos. Por ejemplo, en 2022 el de La Milla de Tera se alegraba de la llegada de las fiestas tras la pandemia del Covid 19, mientras que el de Ayóo de Vidriales denunciaba la guerra. En 2023 al de La Milla de Tera se le colocaron dos muñecos: uno, "el Bribón" advertía a otro (el rey de Inglaterra) que tuviera cuidado con la corona.

En los pueblos del municipio de Sariegos (León) la tradición, que se perdió, se recuperó en 2007 gracias, cuando la Asociación La Panzuela, de Poblatura del Bernesga, recuperó la tradición de los mayos pinando un monigote rellenando de paja unas ropas viejas, como recordaban los mayores. Desde entonces la costumbre se sigue repitiendo anualmente, solo interrumpida en 2020 por la pandemia.

Como se puede constatar, la Comunidad de Castilla y León ha sabido mantener la tradición del "mayo" a lo largo y ancho de su territorio. En algunos pueblos donde la costumbre, que se había perdido, se ha recuperado. No son sólo los jóvenes los protagonistas y quienes la mantienen, sino que a ello se suma prácticamente buena parte de la comunidad. El mayo se percibe como una señal de identidad popular, que se renueva anualmente, como un patrimonio cultural inmaterial de nuestros pueblos.

Y es que la recuperación de la tradición, en lugares donde se había dejado de hacer, ha venido y está viniendo de la mano de asociaciones socio-culturales de los propios pueblos. Así ha ocurrido, entre otras, con la Asociación Raíces de Fuenteencalada (Zamora), la de San Lorenzo de Tábara (Zamora), la ya mencionada de La Panzuela de Poblatura de Bernesga, la Asociación Tierra Negra en Sariegos, el grupo de Coros y Danzas de Cabezón de Pisuerga (Valladolid) o asociaciones de barrios como la de Capiscol (Burgos). En Pinilla de los Barruecos la pingada la gestiona la Asociación La Peña. En Villatoro (Ávila) la Asociación Peña Ortigal organiza la puesta en agosto. En Zazuar (Burgos) la tradición fue recuperada y mantenida por la Asociación Cultural El Milano. En 2024 Asociación Amigos de San Pelayo reaprovechó el del año anterior, decorándolo con ramas y pinturas. Este fenómeno asociativo de recuperación de la tradición del mayo es un fenómeno generalizado también en otras partes de España.

Lo llamativo es, en definitiva, cómo una tradición ancestral pervive y, además, con bastante fuerza en nuestra tierra en pleno siglo XXI, en una época en que buena parte de las tradiciones populares se han ido perdiendo u olvidando. Y es de justicia señalar también, en las últimas décadas, la implicación del vecindario en el mantenimiento de esta y otras costumbres populares.

Pero el mayo es mucho más que una tradición popular. Es, en efecto y a la vez, una señal de identidad, un símbolo de la comunidad que lo coloca y lo planta. Es, en suma, un exponente del esfuerzo comunitario.



La Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOE» núm. 177, de 23 de julio de 2024), incluye en la sección 42 los Bienes inmateriales de interés cultural. Entre estos, el artículo 22 apartado 1 recoge los

*c) Usos sociales, rituales, actos festivos y deportes autóctonos.*

La tradición del mayo es un ritual, con hondas raíces, que se ha transmitido de generación en generación. Es, a la vez, un acto festivo, social y comunitario. Parece, pues, por tanto, que es necesario desde la Administración reconocer todas estas circunstancias que confluyen en la tradición descrita, esto es, la pervivencia de la costumbre del alzado, izado o pingada del árbol "mayo" en el territorio de la Comunidad Autónoma castellano y leonesa, y de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León- a iniciar los trámites del procedimiento administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de la tradición de poner, plantar, pinar, pingar, izar o levantar "el mayo", pino de San Juan o la viga que, a lo largo del año, se celebra en numerosas localidades de las provincias que conforman la Comunidad Autónoma de Castilla y León".**

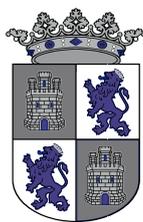
Valladolid, 11 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Yolanda Sacristán Rodríguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, José Luis Vázquez Fernández, Carlos Fernández Herrera y María Soraya Blázquez Domínguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

#### **JP/000056-01**

*Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (25-09-2025)

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (25-09-2025)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.<sup>a</sup> María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: Dña. Patricia Gómez Urbán.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. David Hierro Santos.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

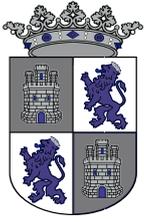
Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000158-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de septiembre de 2025, por la que se cesa a don Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor de Grupo Parlamentario.*

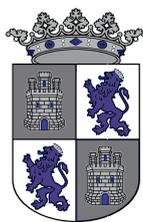
#### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE CESA A DON CARLOS JAVIER SALGADO FUENTES COMO ASESOR DE GRUPO PARLAMENTARIO.**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, vengo en cesar con efectos de 30 de septiembre de 2025 a D. Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor, código R. P. T. G.1.0.0.05, del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000159-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de septiembre de 2025, por la que se nombra a don Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor de Grupo Parlamentario.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE NOMBRA A DON JAVIER NICOLÁS DELGADO MORENCOS COMO ASESOR DE GRUPO PARLAMENTARIO.**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar con efectos de 1 de octubre de 2025 a D. Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor, código R. P. T. G.1.0.0.05, del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes